

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>DIEZ (10)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2023</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE</u> DE <u>2023</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PAGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 04 de octubre de 2023 14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Rafaela Alburquerque de González
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 132

Actas para fines de aprobación del Pleno	15
2.2.1. Acta No.11 de la sesión Ordinaria del martes 27 de septiembre de 2022, correspondi la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022	
la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022	13
2.2.2. Acta No.12 de la sesión Ordinaria del miércoles 28 de septiembre de correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022	
2.2.3. Acta No.13 de la sesión Ordinaria del martes 04 de octubre de 2022, correspondien Segunda Legislatura Ordinaria de 2022	
Segunda Legistatura Ordinaria de 2022	13
2.2.4. Acta No.14 de la sesión Ordinaria del martes 11 de octubre de 2022, correspondien	ıte a la
Segunda Legislatura Ordinaria de 2022	15
2.2.5. Acta No.15 de la sesión Ordinaria del martes 18 de octubre de 2022, correspondien	ıte a la
Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	15
Votación 003	16
Votación 004	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
Se pasa a la subestructura 1.2 del orden del día	16
1.2. Presentación de excusas	16
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
Se pasa a la estructura 4 del orden del día	16
4. Turnos previos	17
Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	17
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	18
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	19
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	20



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 132

Diputado Carlos Alberto Amarante García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Máximo Castro
Diputado Rafael Antonio Abel Lora
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Antonio Abel Lora
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria del exdiputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (Tito) 28
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de ley para el desarrollo del ecoturismo en la República Dominicana
PUNTO NO. 8.1.2: Proyecto de ley que crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico para la zona La Sierra-Santiago
PUNTO NO. 8.1.3: Proyecto de ley que deroga el literal s) del artículo 52 y modifica la parte principal de los artículos 152, 153, 155 y 156 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios
PUNTO NO. 8.1.4: Proyecto de ley orgánica que regula las expropiaciones de bienes del Estado dominicano
uommeano



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 132

PUNTO NO. 8.1.5: Proyecto de ley que designa con el nombre de Roque Reyes Crisóstomo, la
estación de la línea 2C del Metro de Santo Domingo, ubicada en el kilómetro 14 de la autopista
Duarte, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de ley que crea el Colegio de Profesionales en Trabajo Social (CPTS)
PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de ley que designa con el nombre "Plaza de los Dominicanos en el
Exterior" el monumento a la Independencia Financiera de Santo Domingo
PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de ley que crea el Centro Nacional de Criminología de la República Dominicana (CNC)
PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de ley sobre el acceso, tratamiento y rehabilitación en materia de salud mental
PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de ley sobre la devolución del impuesto a la transferencia de bienes industrializados y servicios al turista extranjero
PUNTO NO. 8.1.11: Proyecto de ley que establece exenciones impositivas y arancelarias para los insumos y equipos médicos cardiovasculares, oftalmológicos y endocrinos
PUNTO NO. 8.1.12: Proyecto de ley que declara la Iglesia Saint Peter (templo La Churcha).
ubicada en la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, como patrimonio monumental de la nación dominicana
PUNTO NO. 8.1.13: Proyecto de ley que modifica la Ley No.511-05, del 22 de noviembre de
2005, que declara la provincia El Seibo como Provincia Ecoturística
PUNTO NO. 8.1.14: Proyecto de ley nacional de prevención del suicidio
PUNTO NO. 8.1.15: Proyecto de ley que crea el Sistema Estadístico Nacional (SEN)
PUNTO NO. 8.1.16: Proyecto de ley nacional de semillas
PUNTO NO. 8.1.17: Proyecto de ley que crea la jurisdicción contencioso administrativa 34
PUNTO NO. 8.1.18: Proyecto de ley que declara a Bahoruco e Independencia como provincias ecoturísticas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación de secretario ad hoc, diputado Francisco Antonio Solimán Rijo



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 132

Votación 005
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 9 del orden del día
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
Reincorporación a los trabajos legislativos del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al médico cirujano Francisco Bienvenido Matos Herrera, por ser ejemplo de servicio y vocación social en beneficio de la sociedad puertoplateña
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo, la creación del Banco Nacional de Piel y Tejido de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal Villa Central, provincia Barahona
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que crea el fondo de desarrollo de las presas (Fondepresas)
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual insta a la creación de espacios públicos en el Distrito Nacional
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que modifica la Ley No.248-12 del 09 de agosto de 2012, de Protección Animal y Tenencia Responsable
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que designa con el nombre de Modesto Amado Zorrilla Mercedes la calle que lleva el nombre de General Santana en el municipio Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que establece la reparación material a los daños ocasionados a los ríos y fuentes de agua por la extracción de arenas, gravas y agregados



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 132

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Inteligencia de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea el programa de reforestación de la educación pública
PUNTO NO. 9.12: Convenio de préstamo No.9528-DO, suscrito el 31 de julio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), correspondiente al Segundo Financiamiento para Políticas de Desarrollo en Apoyo a la Reforma del Sector Eléctrico para un Crecimiento Sostenible
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que declara el 15 de febrero de cada año como Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República fusionar el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) con el Banco Agrícola de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que declara a la Iglesia Santuario Nuestra Señora de la Altagracia de Nagua provincia María Trinidad Sánchez, patrimonio arquitectónico, religioso y cultural de la Nación
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley que dispone medidas regulatorias a los contratos de concesiones suscritos con anterioridad a la Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que crea la dirección de inclusión social en los ayuntamientos de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que de manera provisional grava con tasa cero en el arancel de aduanas el azúcar, en sus tipos crema y refino, y la facultad al Poder Ejecutivo a tomar medidas especiales en situaciones de emergencia o desastre legalmente declarados que generen desabasto de bienes que compongan la canasta familiar
Table and the first state of the componition in the control of the



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 132

10. Proyectos priorizados 42
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
presentation de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al doctor Milton Ray Guevara
Votación 007
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 008
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 009
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 010
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa al punto 8.4.14 del orden del día
PUNTO NO. 8.4.14: Carta modificatoria suscrita entre la República Dominicana y el Banco
Interamericano de Desarrollo (BID), el 15 de octubre de 2021, la cual tiene por objeto acordar
enmiendas contractuales necesarias en relación con las modificaciones a la base de cálculo de los
intereses correspondientes a los contratos de préstamo identificados en su anexo I, así como equallas disposiciones contratuales que permitan conferirle al prestatorio la opción de
aquellas disposiciones contractuales que permitan conferirle al prestatario la opción de
conversión de la tasa de interés correspondiente a una tasa base alternativa
Votación 011



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 132

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda	53
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	62
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	64
Diputado Francisco Javier Paulino	66
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	66
Votación 012	67
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	67
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	67
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	67
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	67
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	67
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	68
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	68
Votación 013	68
Votación 014	68
Se pasa al punto 8.4.5 del orden del día	68
PUNTO NO. 8.4.5: Contrato de préstamo No.5576/OC-DR, suscrito el 20 de octubre entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un rehasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con (US\$200,000,000.00), para la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad, Traterestre y Seguridad Vial en la República Dominicana II	monto de 00/100 ransporte
Votación 015	69
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda	70
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	76
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	76



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 132

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	78
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	81
Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez	82
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	82
Diputado Heriberto Aracena Montilla	82
Diputado Julito Fulcar Encarnación	84
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	84
Diputado Julito Fulcar Encarnación	84
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	86
Votación 016	86
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	86
Se pasa a la estructura 3 del orden del día	86
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al P	leno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	87
3.1. Lectura de correspondencias	87
3.1.1 Comunicación de fecha 04 de octubre de 2023, remitida por el Partido Revolucior Moderno, mediante la cual somete la terna producida por la renuncia del diputado Mi Andrés Gutiérrez Díaz	iguel
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	88
Diputado Julito Fulcar Encarnación	88
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	88
Votación 017	88
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	88
Juramentación de la señora Estamy Rafaela Colón Tatis como diputada, en sustitución diputado renunciante Miguel Andrés Gutiérrez Díaz	



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 132

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	90
Designación de la Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley de Pres	upuesto
General del Estado para el año 2024.	90
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	90
3.1.2 Comunicación de fecha 28 de septiembre de 2023, remitida por el Senado de la Rej	pública,
mediante la cual remite la Comisión Bicameral por parte del Senado, para el estudio del p	royecto
de ley que crea la Dirección General de Cooperativas (Digecoop) en Re	pública
Dominicana	91
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	91
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria	91
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	92
Diputada Estamy Rafaela Colón Tatis	93
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	93
Cierre de sesión	93
Firmas	94
Certificación de fidelidad	94
Votaciones correspondientes a esta sesión	95



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 132

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles cuatro (04) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce horas y seis minutos (12:06) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Ramón María Ceballo Martes, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 132

Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo y Darío de Jesús Zapata Estévez.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 132

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Elías Báez de los Santos (12:45), Pedro Tomás Botello Solimán (1:40), Ycelmary Brito O'Neal (1:44), Jorge Hugo Cavoli Balbuena (12:30), Estamy Rafaela Colón Tatis (3:50), Ysabel de la Cruz Javier (12:40), Priscila Celvia D'Oleo Agüero (1:02), Ramón Alberto Dorrejo Calvo (1:25), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (12:45), Nidio Encarnación Santiago (1:05), Mateo Evangelista Espaillat Tavárez (1:50), Omar Leonel Fernández Domínguez (12:25), Orlando Salvador Jorge Villegas (12:45), Rubén Darío Maldonado Díaz (12:20), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (12:30), Pedro Antonio Martínez Moronta (1:14), Orlando Antonio Martínez Peña (12:40), Ivannia Rivera Núñez (1:20), Félix Michell Rodríguez Morel (1:20), Juan Dionicio Rodríguez Restituyo (2:15), Juan Suazo Marte (12:15) y Francisco Rodolfo Villegas Pérez (12:50).

AUSENTES CON EXCUSA: Verónica María Contreras de Jesús, Eduardo Hidalgo Abreu, Carlos Máximo Mejía Abreu, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Dulce Mercedes Quiñones, Luis Rafael Sánchez Rosario y Elías Wessin Chávez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Miguel Alberto Bogaert Marra, Rafael Augusto Castillo Casado, Eugenio Cedeño Areche, Manuel Miguel Florián Terrero, Eddy Oscar Montás Guerrero y Rosendy Joel Polanco Polanco.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diez (10) del día de hoy, miércoles 04 de octubre del año dos mil veintitrés (2023), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2023.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 132

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 04 de octubre de 2023.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Les solicito a los honorables diputados que se coloquen en condición de votar, para, de inmediato, someter a votación el orden del día de este miércoles 04 de octubre del año 2023; está publicado desde ayer en la página Web de la Cámara de Diputados. Al momento que, también les informo, que mañana estamos invitados a la sesión conjunta que haremos el Senado y la Cámara de Diputados, para recibir al Presidente de la República de Surinam, su excelencia Chan Santokhi, me perdonan por el idioma, que no lo domino. Esta convocatoria la estamos haciendo, reitero, el honorable señor presidente del Senado y quien tiene el honor de dirigirles la palabra, en su condición de presidente de esta

A viva voz, la diputada Rafaela Alburquerque de González apuntó: "Diga la vestimenta de mañana".

Cámara; cada diputado debe estarla recibiendo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Vestimenta formal, la de venir a sesión, se recomienda traje oscuro. Ahora, vamos a someter a votación el orden del día de hoy, que trataremos de avanzar lo más que podamos".

Votación 001 Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 04 de octubre de 2023: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Reitero, la información que el orden del día está desde ayer colgado en la página Web de esta Cámara de Diputados. Llamo a los señores diputados a que, por favor, ocupen sus curules y ejerzan su derecho al voto". Transcurrida la votación, el diputado presidente resaltó: "A pesar de que tenemos ciento y tantos diputados aquí presentes, la votación fue no válida".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 132

Votación 002

Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 04 de octubre de 2023: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.2.1. Acta No.11 de la sesión Ordinaria del martes 27 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.2. Acta No.12 de la sesión Ordinaria del miércoles 28 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.3. Acta No.13 de la sesión Ordinaria del martes 04 de octubre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.4. Acta No.14 de la sesión Ordinaria del martes 11 de octubre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.5. Acta No.15 de la sesión Ordinaria del martes 18 de octubre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Las actas 11, 12, 13, 14 y 15, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2022, que aparecen en el orden del día de hoy, han estado publicadas en la página de esta Cámara desde el pasado día 30 de agosto, para fines de que los señores diputados que tengan observaciones sobre las mismas, puedan hacerlas. Como no se ha reportado ninguna observación, someto a votación que sean liberadas de lectura".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 132

Votación 003

Sometido a votación que las actas Nos. 11, 12, 13, 14 y 15, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022, fuesen liberadas del trámite de lectura: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 004 Sometidas a votación las actas Nos. 11, 12, 13, 14 y 15, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022: APROBADAS. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, vamos a dar lectura a las excusas que presentan los honorables diputados que no han podido estar aquí".

Se pasa a la subestructura 1.2 del orden del día.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Voy a dejar la lectura de correspondencias para un poquito más tarde. Vamos a dar paso a los turnos previos".

Se pasa a la estructura 4 del orden del día.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 132

4. Turnos previos.

El primer turno previo fue otorgado al diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa, quien se expresó en los siguientes términos: "En el día de hoy, quiero aprovechar esta oportunidad que se me presenta para agradecer a Dios por haberme permitido compartir con nuestros hermanos veteranos el 30 de septiembre. A la vez, agradecer al señor Presidente Constitucional de la República por el aumento del que fueron agraciados los veteranos de las Fuerzas Armadas, que no llenó sus expectativas, ya que fue un aumento fraccionado, del cual solamente un 97% de los veteranos fueron agraciados; pero, confiamos en que sea revisado a partir de enero, con el nuevo Presupuesto de la Nación. La canasta familiar no les permite a los veteranos cubrir sus necesidades, en consecuencia, tenemos fe en que eso se va a corregir. Quiero aprovechar la ocasión para dirigirme a ti, veterano de las Fuerzas Armadas, que tengas fe en el diputado que los representa en el Congreso; el pulso no me temblará para defender los mejores intereses para ustedes, estaremos siempre atentos y alertas a sus reclamos y sus reivindicaciones. Los veteranos no piden, reclaman derechos adquiridos. Contamos, pues, con la buena fe del señor Presidente de la República, nuestro Comandante en Jefe, de que a partir de enero eso se va a corregir. A la vez, quiero decirte veterano, que dentro de las reivindicaciones solicitadas quedó pendiente la terminación del Centro de Diagnóstico de los Pensionados de nuestras Fuerzas Armadas, estamos depositando, en el día de hoy, el proyecto de resolución en la Secretaría General de esta Cámara para su terminación. Atentos veteranos, oigan la voz de quien no les miente, oigan la voz de su diputado, que como les digo, siempre defenderemos los mejores intereses de todos los veteranos pensionados de nuestras Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Muchas gracias, señor presidente, por escucharnos".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Ese lenguaje es de guardia, el hombre está en eso. Saludamos la participación del general Miguel de los Santos. Yo sé que para muchos diputados y diputadas, tal vez esto no es tan importante, pero sí para él y para los veteranos; nosotros sabemos que él tiene tres años, desde esa curul, abogando por esa situación.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 132

Al igual como pasó, recientemente, con el diputado Eduardo Hidalgo, que logró la reivindicación del aumento a los maestros pensionados; él llevó esa lucha en su sector y nosotros estuvimos ahí, al frente, junto con todos los maestros cuando vinieron al Congreso. Así que, al igual que él, el honorable diputado Miguel de los Santos ha estado abogando aquí, en este Congreso Nacional, por la reivindicación de que a los pensionados de las Fuerzas Armadas se les tome en cuenta, porque lo necesitan, y el Presidente de la República ha atendido ese reclamo, con el compromiso de que en enero va a continuar. Entonces, muy bien por el general Miguel de los Santos".

Le fue concedido un turno al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien expuso lo siguiente: "Presidente, colegas diputados, el pasado sábado 9 de septiembre, específicamente, a las siete y veinte (7:20) de la mañana, aconteció otro de los tantos accidentes con las famosas guaguas amarillas, en la zona turística más importante del este. Diecisiete empleados del hotel Royalton quedaron heridos y nueve familias quedaron sin su sustento, ya que fallecieron nueve personas; anterior a eso, hubo otro accidente con un autobús que no era de los amarillos, donde fallecieron unos extranjeros. En noviembre del 2015 hubo otro accidente, donde fallecieron once personas y cincuenta resultaron heridos. Si comenzamos a 'hacer la tarea', como dice el profesor Radhamés Camacho, vamos a encontrar que hay muchos casos parecidos a este. Hemos sometido una resolución, colegas diputados y diputadas, a los fines de lugar. Felicitamos al INTRANT (Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre), que tenemos entendido que en el momento del último accidente fueron a la zona y las dos empresas de autobuses involucradas fueron multadas. Ahora bien, nosotros creemos en la medicina preventiva, no en la medicina curativa, y me explico: Estos accidentes, lamentablemente, van a seguir ocurriendo en los próximos meses y en los próximos años, porque, desafortunadamente, a los conductores de estos famosos autobuses amarillos se les paga por viaje, y a los fines de ellos poder cuadrar el día, tienen que hacer hasta cinco, seis y siete viajes en un día, algo que es totalmente inhumano. En la resolución que hemos sometido a este honorable Congreso de la República, se establece que el Ministerio de Trabajo debe de velar por las condiciones de empleo de esos conductores, que se les pague un salario digno, y una comisión, por ejemplo, por cada viaje, pero no que el viaje esté



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 132

sujeto a los ingresos mensuales de estos conductores. De manera, presidente, colegas diputados y diputadas, que les pedimos que este proyecto pueda ser llevado a la comisión correspondiente, y que tanto el INTRANT como el Ministerio de Trabajo, tal y como lo establece nuestra resolución, pueda ir en auxilio, de manera preventiva, y evitar que en los próximos días, en los próximos meses o en los próximos años haya accidentes de este tipo. También, debe haber inspección periódica de estos autobuses; los propietarios de estas compañías de guaguas amarillas deben de velar por sus condiciones y la de los conductores, de forma correcta, tal y como establece nuestro Código Laboral. De manera que, les damos las gracias por su atención, querido presidente, colegas diputados. Esperamos que en este proyecto de resolución podamos contar, no solamente con el apoyo de los diputados del este, sino con todos los diputados que entienden y saben que el este es la 'locomotora del turismo'. De hecho, hoy está el Presidente de la República en la zona nuestra de Punta Cana, con cinco actividades. Es una zona que le genera el 14% al PIB (Producto Interno Bruto), de manera directa, y genera miles y miles de empleos directos e indirectos. Entonces, presidente, colegas diputados, hacemos un llamado de atención, para que le pongamos mucho carácter a este tema que está llevando luto a las familias dominicanas".

El siguiente turno fue otorgado a la diputada Ydenia Doñé Tiburcio, quien se manifestó como sigue: "He tomado este turno previo de hoy para hacerle un llamado de atención al ministro de Salud Pública, para que hagan una investigación en el caso ocurrido en el hospital Juan Pablo Pina, de la provincia de San Cristóbal. La semana pasada falleció una adolescente embarazada de diecisiete años, que se consultaba mensualmente en este hospital, atendida por el departamento de adolescentes; fue ingresada el martes, y por la poca atención, la joven, después de tres días, le hicieron una cesárea y lamentablemente falleció. La familia de la joven Yeimi de los Santos Alcántara hoy está desconsolada, devastada por la pérdida de su hija, quien después de ser llevada a ese hospital, mandaba a decir por notas de voz a su familia, que no recibía la atención necesaria. Señor ministro, no queremos que pase lo que pasó en la maternidad de Los Mina, donde en el primer trimestre de este año fallecieron setenta y dos recién nacidos y aún la



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 132

población no ha recibido respuesta de lo ocurrido allí. Nosotros queremos que vayan a ese hospital e investiguen este caso, y que la población quede satisfecha con lo que pasó con la joven Yeimi. De igual forma, la población demanda saber qué pasó con los recién nacidos fallecidos a inicio de este año. Pero aún hoy, amanece este país consternado con un hecho conmovedor, que llena de indignación y de impotencia, y es el hallazgo en el cementerio Cristo Salvador de Santo Domingo Este, de al menos seis cadáveres de niños recién nacidos, que lo que da la muestra es que estos niños, también, fallecieron en centros de salud. Hacemos un llamado a las autoridades a que investiguen, porque hechos como éste no pueden seguir ocurriendo en este país, siempre afectando a los más pobres. Queremos más atención en los hospitales y que los médicos y el Ministerio de Salud jueguen su rol, y que paguen quienes sean culpables, porque nunca vemos que hay consecuencias. Así pues, hacemos un llamado a las autoridades a que investiguen el caso de los seis cadáveres y el caso de Yeimi, por favor, que esta población de dominicanos y dominicanas se lo vamos a agradecer. Desde aquí, señor presidente, colegas diputados, solo nos queda a nosotros elevar la voz por aquellos que son los que menos pueden, que no pueden ir a una clínica a recibir un servicio de calidad".

Habló, a continuación, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, vocero de la bancada de la Fuerza de Pueblo, y exteriorizó lo siguiente: "Hoy se celebra el Día Nacional del Agrónomo, un profesional dedicado a garantizar la seguridad alimentaria del país y de todos los que nos visitan. También, queremos felicitar a la Asociación Nacional de Profesionales Agropecuarios, que precisamente hoy cumple cincuenta y tres años. Pero, el país y el sector agropecuario más que de celebración están de luto, porque las autoridades actuales han abandonado este sector; han decidido y preferido dar permisos de importación de alimentos que se producen aquí, quebrando a los productores agrícolas, la producción nacional, un crimen de lesa humanidad. Nosotros, hace un año, habíamos advertido sobre la ley de tasa cero, que el Presidente de la República y los diputados gobiernistas se encargaron de defender. Hoy los resultados están ahí, la inflación no se ha detenido, los productos agrícolas no han bajado, y solamente se aprovecharon dos o tres que consiguieron sus permisos para llenar el mercado local de productos que son, valga la



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 132

redundancia, producidos por la República Dominicana. Hoy, este día de luto, el sector agropecuario tiene, también, un deterioro de todos los servicios. Más de setecientos profesionales agrícolas han sido cancelados en este Gobierno y no los han repuesto; muchas de ellas, presidente, son mujeres, cerca de setenta, pero mucho menos les han dado sus prestaciones, y algunas de ellas están trabajando hasta en casas de familia. Usted sabe lo que es dedicarse a estudiar agronomía y que un ministerio, que debe garantizar la carrera de esos profesionales, las lleve a trabajar de domésticas en una casa de familia. Así se encuentran hoy los agrónomos y el sector agropecuario este Día Nacional del Agrónomo. En cada uno de los presupuestos, para que se vea el interés, cada año el Gobierno le reduce las partidas a Agricultura; y eso no es a lo loco, eso tiene el componente de los permisos. En el Presupuesto de este año le rebajaron de 19,023 que tenía el año pasado, lo llevaron a 18,041; más de 1,000 millones de pesos rebajados a un sector que tiene que garantizar la seguridad alimentaria de la República Dominicana y de los turistas que vienen. Hay un deterioro de todos los servicios agropecuarios; a este Gobierno no le interesa la agropecuaria, ni la seguridad alimentaria. Los productores de pollos, en el día de ayer, exigieron sacrificar tres millones de gallinas, porque, entonces, las gallinas y los huevos que tienen no se están colocando en el mercado local por la situación de Haití. Es decir, que vemos cómo medidas improvisadas afectan y siguen afectando la producción agropecuaria. Hemos visto, también, que el Gobierno introdujo una ley de tasa cero para el azúcar; o sea, que vamos a darle exención impositiva al azúcar, para que con esos permisos traigan azúcar también. En definitiva, nosotros queremos felicitar a los profesionales agropecuarios, porque aunque están viviendo este drama, hay elecciones el próximo año, y esos setecientos cancelados tienen familias, tienen hijos y tienen esposas que mantener. Cuando llegó este Gobierno se creó el agiotismo, el acaparamiento, el alto precio de los productos y hasta de las divisas, por eso vemos que la tasa del dólar la proyectan en un 60 por 1. Exigimos al Ministerio de Agricultura, que ha estado sometido en diferentes situaciones de irregularidades, que garantice la seguridad alimentaria de los dominicanos y las dominicanas, y de los que nos visitan".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 132

Al diputado Carlos Alberto Amarante García le fue concedida la palabra y declaró: "Hoy quiero referirme a un tema en la provincia Espaillat que nos está afectando. Yo no quiero que le pase a nuestra provincia, mientras yo esté en esta curul, como la novela de 'El coronel no tiene quien le escriba', de Gabriel García Márquez. Lo primero es que nuestros productores de pollos y de huevos han sido afectados con la medida que ha tomado este Gobierno en torno al cierre de la frontera. Alrededor de treinta y cinco millones de huevos son vendidos hacia Haití, y al no poder venderse, están siendo colocados en el mercado local. Pero, ¿qué pasa con eso?, la producción de un huevo está en cinco pesos, y el Gobierno intentando, dentro de la improvisación, de socorrer a algunos de los productores, solamente ha podido comprar, para colocarlos a través de INESPRE (Instituto de Estabilización de Precios), aproximadamente ocho millones de huevos. Es decir, que quedan alrededor de veinticinco millones de huevos que nuestros productores están Indiscutiblemente, estamos forzando a esos productores, perdiendo en sus granjas. principalmente de la provincia Espaillat, a ir a la quiebra, a tener que sacrificar, lamentablemente, sus gallinas ponedoras; y aunque ahora yo le digo al pueblo dominicano que aproveche los bajos costos del huevo por la sobreproducción que hay, en el próximo año eso va a generar un búmeran, porque estamos sacrificando nuestras gallinas ponedoras y no vamos a tener la capacidad de poder suplir la demanda de República Dominicana y de Haití cuando abran la frontera. Entonces, quiero hablar en nombre de estos productores de la provincia Espaillat, principalmente de Moca, que se han dedicado siempre a este tipo de actividad y que han sido garantía para la alimentación de nuestro pueblo y de Haití, para que el Gobierno vaya en un auxilio verdadero, sin ver colores partidarios, de estos productores que hoy están sufriendo pérdidas en sus inventarios, por la lamentable improvisación de este Gobierno. Lo otro es que la provincia Espaillat no tiene suerte con el Gobierno del PRM, pues ahora están inaugurando un campamento, a través del Ministerio de Interior y Policía, para la formación de nuevos policías, y han decidido rentar el hotel Bahía Príncipe, para ahí, entonces, impartir esos entrenamientos. Pero, ¿qué pasa?, así como nosotros, los dominicanos, somos celosos con nuestro territorio, que no queremos que ni un pedacito de nuestra tierra sea cedida a Haití, así también nosotros, en la provincia Espaillat, somos celosos con nuestro territorio. Ese hotel, que ha sido rentado por



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 132

muchos millones de pesos para implementar esa escuela policial, está ubicado a seis kilómetros de la línea divisoria con Río San Juan, pero realmente está ubicado en la provincia Espaillat, y el letrero que le han puesto a ese hotel dice: 'Río San Juan'. Eso ha causado un malestar en Gaspar Hernández, porque eso es parte de nuestro territorio, y por ende, el Gobierno no puede ser el promotor de ceder territorios que son de nosotros. Es decir, que a pesar de que podemos decir que eso es una cosita pequeña, que Río San Juan está a seis o diez kilómetros del lugar donde se van a implementar esas clases a esos policías, en Gaspar el Hernández estamos dolidos, porque están usurpando el nombre de nuestro territorio y cediéndoselo a otro. Así es que se empieza, cediendo un poquito, y después no sabemos si llegan a Villa Magante y después quieran, también, la propia Gaspar Hernández. Así que, desde aquí, hacemos un llamado al Ministerio de Interior y Policía, para que ese nombre que le han puesto al frente del hotel, le retiren, inmediatamente, 'Río San Juan' y le pongan 'Gaspar Hernández'. Muchas gracias, presidente, solamente eran esas dos cositas sobre la provincia Espaillat'.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Muy bien. Como dije del diputado don Miguel de los Santos, los diputados están para pedir las reivindicaciones de sus respectivas comunidades. Entonces, ahora otorgo el uso del turno previo al honorable diputado, que es el decano, no solo de la Cámara de Diputados, sino del Congreso Nacional, ya que este año está siendo su año número treinta y ocho. Lo único que él ha cambiado es de curules, de diferentes puntos; antes se sentaba ahí, donde está Amado Díaz, y por donde está Julito Fulcar, ahí nos sentábamos juntos él y yo".

En uso del turno concedido, el diputado Máximo Castro, vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, precisó lo siguiente: "Cuando hay un triunfo de la democracia, eso tenemos que felicitarlo. Recordamos cuando el Partido de la Liberación Dominicana eligió a su candidato en un proceso democrático, y lo felicitamos desde esta curul, porque el resultado de los triunfos democráticos nos permiten esa participación de los colegas Carlos Amarante y el general de Miguel los Santos, que yo debiera decir: 'General, la Patria está viva, porque hay generales como usted que la defienden; ¡la Patria está viva!' Quiero aprovechar, presidente,



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 132

desde aquí, para felicitar, en nombre de nuestro bloque, como lo hacemos cada vez que hay un triunfo de la democracia, sobre todo de la clase política, porque tampoco queremos ni debemos ser mezquinos, al Partido Revolucionario Moderno por el proceso que celebró el domingo pasado y que fue exitoso, porque no hubo situaciones difíciles, ni confrontaciones que lo afectaran. Así es que, los felicito a todos, incluyendo al candidato a la Presidencia de la República. Pero, sí les diré algo, ¡fijaos bien!, no se acomoden en el triunfalismo, porque es enemigo de la victoria. Ahora se requieren otros pasos y estos tienen que ser un contenido, como dijo Mahatma Gandhi: 'La victoria más importante es cuando tú te ocupas de la victoria pequeña', porque siempre la victoria pequeña le va a hacer falta a la victoria grande; eso es para que el sistema democrático de nuestro país siga hacia adelante. También, presidente, quiero felicitar a los agrónomos del país en su día, creo que merecen unas felicitaciones, y para que ustedes vean lo que la democracia permite, Tobías Crespo hizo una brillante exposición; por eso hay que felicitar la clase política cuando tiene éxito en un proceso. Desde aquí, ¡mis felicitaciones a los agrónomos! Asimismo, presidente, hay una situación a la que se refirió la doctora Ydenia Doñé sobre unos niños muertos que aparecieron el día de hoy. Yo creo que la Comisión Permanente de Salud de la Cámara de Diputados debiera hacer una mínima investigación, porque todo siempre se lo achacan a las instituciones del Estado, al Gobierno, a lo que es la clase política, pero sería bueno investigar eso, porque uno no sabe si a cualquier clínica de esas se les murieron esos niños y los tiraron ahí; eso hay que investigarlo. Por lo que, le pido, presidente, que ordene a la Comisión de Salud que haga una investigación en esa dirección y dé un informe al hemiciclo, para que se puedan ir aclarando situaciones de esta naturaleza. Termino mis palabras, felicitando, de nuevo, a todos los perremeístas que celebraron su proceso, el cual realmente fue exitoso; una victoria para la clase política, para los partidos políticos".

Fue otorgado un turno de información al diputado Rafael Antonio Abel Lora, quien subrayó: "Con profundo pesar, hago referencia al fallecimiento de un buen amigo, compañero de partido, un ser humano excepcional, político de carrera, el ingeniero Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, alias Tito...



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 132

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Abel Lora y señaló: "Excúsame un segundito, honorable. Solicito a los colegas diputados, por favor, es una solicitud en el mejor de los sentidos, que cuando estemos hablando con nuestros colegas lo hagamos en tono bajo, porque, de verdad, conversaciones que se dan por allá yo las oigo claritas aquí, y no debe ser, la debe oír su compañero o compañera, y así permitimos que los honorables diputados puedan tener sus intervenciones sin mayores inconvenientes. Fíjense que yo no les pido que no hablen, porque es normal, esto es un parlamento, pero que lo hagan en un tono bajo, porque muchas veces el orador que está haciendo uso de la palabra, aún con el micrófono, nosotros no lo oímos, sino que oímos a otro colega que está hablando. Adelante Rafael Abel, vuelve y comienza, que muchos no lo escuchamos".

Retomó la palabra el diputado Rafael Antonio Abel Lora y continuó expresando: "Fue diputado de la República por el Partido de la Liberación Dominicana, en el período 2006-2010, ocupando una curul en este hemiciclo, en la cual realizó una excelente labor y un excelente trabajo, por el que pido hoy un minuto de silencio. Era un líder que asumía con sacerdotal devoción las altas prácticas políticas, fundador de sus principios ideológicos, expresados en la verticalidad de sus ideas y la firmeza de sus posiciones; un amante del conocimiento, un ser humano de alma noble, que siempre actuó con lealtad y compromiso con quienes lo acompañamos en su objetivo de vida. Montecristi lo recordará como líder visionario, que todo lo dio por su provincia, incluso, su propia vida. Paz a su alma, conformidad a sus familiares y vigencia eterna a su admirable legado. ¡Descanse en paz Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, alías Tito!".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Gracias, don Abel. En un momentito vamos a hacer el minuto de silencio, cuando concluyan los turnos previos. Además, voy a dar algunas informaciones sobre algunos pasos que dará esta Cámara en torno al velatorio del honorable diputado pasado, Miguel (Tito) Bejarán, que va a ser velado en Santiago. Tiene la palabra el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, que celebró su primarias exitosamente el pasado domingo. Máximo Castro felicitó este proceso; como nosotros, también, felicitamos aquí a todos los partidos".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 132

Agotó su turno, a continuación, el diputado Julito Fulcar Encarnación, vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, y exteriorizó lo siguiente: "He querido hacer uso de la palabra, en esta ocasión de los turnos previos, que no es habitual que lo haga, a consecuencia de que el pasado domingo ocurrió un hecho sin precedentes en la historia electoral interna de partido político alguno de la República Dominicana. El PRM, conforme establece la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, tuvo a bien llevar a cabo la celebración de sus primarias internas, para elegir a los vocales, regidores, la inmensa mayoría de los aspirantes a dirigir juntas distritales, algunos municipios y la Presidencia de la República. Esa primaria, convocada justamente por la alta dirección del partido y en la que se estableció como meta lograr la participación de, aproximadamente, quince mil militantes perremeístas, logró, en una trascendental y masiva participación, que poco más de un millón de compañeros y compañeras del partido acudieran a decidir cuál será la boleta presidencial de los niveles municipales y distritales para regidores, vocales y directores de juntas distritales, la que vamos a presentar al electorado de la República Dominicana. El padrón interno del Partido Revolucionario Moderno cuenta con poco más de tres millones de ciudadanos y de ciudadanas, y a esta convención se dio cita el 31% de ese padrón, lo cual, también, es un hecho histórico, porque tradicionalmente todos sabemos que a las primarias internas de los partidos acuden a votar entre un 15% y un 20%. Las expectativas trazadas por el Partido Revolucionario Moderno fueron desbordadas en más de un 10%, toda vez que logramos duplicar la meta establecida internamente para que acudieran a ese proceso. Esta participación masiva demuestra la fortaleza de un partido que cuenta, en este momento, con el favor de alrededor del 45% de la población dominicana; fortalece el sistema de partidos políticos en la Nación dominicana, fortalece la democracia y la institucionalidad, porque todos sabemos que sin partidos políticos fuertes no hay sistema democrático fuerte en ninguna Nación del mundo. Lo que ocurrió con el PRM es para que no solo los perremeístas nos felicitemos internamente, sino para que todo el sistema de partidos de la República Dominicana lo celebre, porque es una evidencia de que la población dominicana sigue creyendo en los partidos políticos y que estos se siguen fortaleciendo en el país, para garantía del sostenimiento de la institucionalidad democrática de la Nación. Reitero la felicitación a todos los perremeístas,



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 132

militantes, dirigentes, a mis colegas diputados, senadores, alcaldes, a la dirección, a todos los niveles del partido, por la organizada, transparente y exitosa que resultó la primaria. Felicito la labor llevada a cabo, también, por la Junta Central Electoral, que fue receptora del proceso de las primarias, lo que permitió que las votaciones fueran dirigidas, justamente, por ellos, y no internamente por nosotros. Reitero mis felicitaciones a la Comisión Nacional de Elecciones Internas del partido, que tuvieron a bien conducir exitosamente este proceso. Con lo que ocurrió el domingo se fortaleció el PRM, se fortaleció el sistema de partidos y la democracia dominicana; pero también, las bases del PRM dijeron que Luis Abinader vuelve por cuatro años más".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Ya nosotros, la semana pasada, habíamos anunciado que en Boca Chica las primarias solo iban a ser hasta las cuatro (4:00) de la tarde, porque de ahí en adelante Dulce Quiñones iba a celebrar su cumpleaños, que cumplió el pasado día 1ro., la felicitamos doña Dulce. Y nada más y nada menos, que ayer cumplió años don Esteban Cruz, diputado del Partido de la Liberación Dominicana, muchas felicidades don Esteban; y hoy el diputado Francisco Díaz está de cumpleaños, míralo ahí donde está, no vamos a preguntarle cuántos son. Damarys Vázquez cumple años mañana, ella dice que eso será 'un apaga y vámonos'; y el diputado Sergio (Goris) Moya cumple años la semana que viene, lo tiene calladito ahí, pero lo vamos felicitando desde ahora. También, Carlos Gil cumple años la semana que viene; y hoy está de cumpleaños doña Ivonny Mota (se refiere a la Secretaria General Legislativa de la Cámara), que aunque no es diputada, nos auxilia a todos nosotros, la felicitamos, ya no podemos decir cuántos son". En otro orden, el diputado presidente señaló: "Tengo la lectura de algunas correspondencias, pero les daremos lectura ahorita, un poquito más tarde, para ir avanzando con algunos puntos que se nos quedaron. Ahora, vamos a guardar el minuto de silencio, al momento que les informo, en lo que se van colocando, que el próximo viernes llega el cadáver, a esta Cámara de Diputados, temprano en la mañana, por el aeropuerto del Cibao. Entonces, los honores correspondientes a su investidura, guardia de honor y demás, lo va a hacer una comisión de diputadas y diputados que nosotros vamos a designar ahorita; ya



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 132

hablamos con el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana (alude al diputado Luis Manuel Henríquez Beato), y los diputados que quieran estar en ella que, por favor, ahorita, se nos anoten. De todos modos, nosotros entendemos que los honorables diputados de Santiago, de la Línea y esas áreas, deben ser los que mayor protagonismo deben tener en esta guardia de honor, que la vamos a hacer de una (1:00) a tres (3:00) de la tarde, allá, en la funeraria Blandino de Santiago. Entonces, reitero, a la una (1:00) de la tarde va a ser la guardia de honor que la Cámara de Diputados le va a rendir. Por consiguiente, a partir de este momento, nosotros guardamos un minuto de silencio a la memoria del excliputado Miguel (Tito) Beiarán".

guardamos un minuto de silencio a la memoria del exdiputado Miguel (Tito) Bejarán".
Así pues, en este momento todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio
en memoria del exdiputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (Tito), fallecido recientemente.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 132

- 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 8.1.1: **Proyecto de ley para el desarrollo del ecoturismo en la República Dominicana.** (Proponente: Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas). <u>Depositado el 27/07/2023.</u> (Ref.08445/05915/04787/04528-2020-2024-CD). <u>En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023.</u>

»Número de Iniciativa: 09979-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 8.1.2: **Proyecto de ley que crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico para la zona La Sierra-Santiago.** (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). <u>Depositado el 29/08/2023.</u> (Ref.06503/05640-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. <u>»Número de Iniciativa: 10797-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 8.1.3: Proyecto de ley que deroga el literal s) del artículo 52 y modifica la parte principal de los artículos 152, 153, 155 y 156 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios. (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 30/08/2023. (Ref.08342-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023.

»Número de Iniciativa: 10803-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 132

PUNTO NO. 8.1.4: **Proyecto de ley orgánica que regula las expropiaciones de bienes del Estado dominicano.** (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). <u>Depositado el 05/09/2023</u>. (Ref.08905-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023.

»Número de Iniciativa: 10943-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
DUNTO NO 9 1 5: Provente de lev que decigne con el nombre de Decue Deves Crisésteme
PUNTO NO. 8.1.5: Proyecto de ley que designa con el nombre de Roque Reyes Crisóstomo, la estación de la línea 2C del Metro de Santo Domingo, ubicada en el kilómetro 14 de la
autopista Duarte, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. (Proponente: Alexander Javier Cuevas). <u>Depositado el 06/09/2023</u> . <u>En Orden del Día en la sesión No.9. Ordinaria, del 26/09/2023</u> . <u>Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.9</u> , <u>Ordinaria, del 26/09/2023</u> .
<u>26/09/2023.</u> »Número de Iniciativa: 10952-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de ley que crea el Colegio de Profesionales en Trabajo Social (CPTS). (Proponentes: Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Olfanny Yuverka Méndez Matos).
Depositado el 06/09/2023. (Ref.08641-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.9. Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.9, Ordinaria, del
<u>26/09/2023.</u> »Número de Iniciativa: 10953-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a

estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 132

PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de ley que designa con el nombre "Plaza de los Dominicanos en el Exterior" el monumento a la Independencia Financiera de Santo Domingo. (Proponente: Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 06/09/2023. (Ref.09020-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023.

»Número de Iniciativa: 10955-2020-2024-CD

MINIMETO de limetani, di 10900 2020 2027 05
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido
estudio de la Comisión Permanente de Cultura.
estado de la comisión i esmanente de candra.
PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de ley que crea el Centro Nacional de Criminología de l
República Dominicana (CNC). (Proponente: Omar Leonel Fernández Domínguez). Depositad
el 06/09/2023. (Ref.08624/06296-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.9
Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.9, Ordinaria, de
<u>26/09/2023.</u> »Número de Iniciativa: 10960-2020-2024-CD
<u>»Numero de Iniciativa. 10900-2020-2024-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido
estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.
PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de ley sobre el acceso, tratamiento y rehabilitación en materi
de salud mental. (Proponente: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez). Depositado el 12/09/2023
(Ref.06433-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023
Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023.
»Número de Iniciativa: 10974-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido

estudio de la Comisión Permanente de Salud.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 132

PUNTO NO. 8.1.10: **Proyecto de ley sobre la devolución del impuesto a la transferencia de bienes industrializados y servicios al turista extranjero.** (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 25/08/2023 y aprobado el 08/09/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/09/2023. (Ref.08887/08042-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023.

PUNTO NO. 8.1.12: Proyecto de ley que declara la Iglesia Saint Peter (templo La Churcha), ubicada en la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, como patrimonio monumental de la nación dominicana. (Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla). <u>Iniciado en el Senado el 25/08/2023 y aprobado el 08/09/2023.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 18/09/2023. En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023.

»Número de Iniciativa: 10992-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 132

PUNTO NO. 8.1.13: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la provincia El Seibo como Provincia Ecoturística.** (Proponente: Santiago José Zorrilla). <u>Iniciado en el Senado el 25/08/2023 y aprobado el 08/09/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/09/2023.</u> En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. <u>Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023.</u> <u>»Número de Iniciativa: 10993-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Turismo.
PUNTO NO. 8.1.14: Proyecto de ley nacional de prevención del suicidio. (Proponente: Juan José Rojas Franco). <u>Depositado el 19/09/2023.</u> (<u>Ref.07383-2020-2024-CD</u>). <u>En Orden del Día en la sesión No.9</u> , <u>Ordinaria, del 26/09/2023.</u> <u>Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.9</u> , <u>Ordinaria, del 26/09/2023.</u> <u>»Número de Iniciativa: 10997-2020-2024-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Salud.
PUNTO NO. 8.1.15: Proyecto de ley que crea el Sistema Estadístico Nacional (SEN).
(Proponentes: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Braulio de Jesús Espinal Tavárez).
Depositado el 20/09/2023.(Ref.06101-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.9, Ordinaria, del
26/09/2023.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

»Número de Iniciativa: 10998-2020-2024-CD



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 132

PUNTO NO. 8.1.16: **Proyecto de ley nacional de semillas.** (Proponente: Ángel Teófilo Estévez Estévez). <u>Depositado el 20/09/2023.</u> (Ref.09601/08569/05984-2020-2024-CD). <u>En Orden del Día en la sesión No.9</u>, Ordinaria, del 26/09/2023. <u>Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.9</u>, Ordinaria, del 26/09/2023.

»Número de Iniciativa: 11000-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.
PUNTO NO. 8.1.17: Proyecto de ley que crea la jurisdicción contencioso administrativa. (Proponentes: Julito Fulcar Encarnación, Luis Manuel Henríquez Beato, Máximo Castro, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Pedro Antonio Martínez Moronta, Rafael Tobías Crespo Pérez, Agustín Burgos Tejada, Elías Wessin Chávez, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo). <u>Depositado el 25/09/2023</u> . (Ref.09806-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. <u>Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023</u> . <u>»Número de Iniciativa: 11006-2020-2024-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 8.1.18: Proyecto de ley que declara a Bahoruco e Independencia como
provincias ecoturísticas. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). <u>Depositado el 25/09/2023</u> . (Ref.05218-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del
26/09/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023.
»Número de Iniciativa: 11007-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 132

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Terminamos con la estructura 8.1. De inmediato, les solicito que dejemos sobre la mesa, momentáneamente, los puntos siguientes, conjuntamente con la lectura de correspondencias, que está en la estructura 3, para conocer la estructura 9, y que no nos pase lo que nos pasó la semana pasada, que se quedó pendiente".

En este momento, fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la salida momentánea del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa toda la estructura 8, para conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: "Esto para agilizar el orden del día y poder continuar trabajando con los demás aspectos. Aquí tenemos dos diputados que participaron en las primarias activamente, porque fueron precandidatos a la alcaldía, el diputado José Francisco Santana (Bertico) y el diputado Elías Báez. Lamentablemente, no tuvieron ganancia de causa hasta el momento, en los conteos provisionales, pero jugaron un excelente papel, porque sacaron una asombrosa e impresionante votación. Los saludamos con amor y con cariño, y aplaudimos su participación".

Se pasa a la estructura 9 del orden del día.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 132

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

En este momento, se reincorporó a los trabajos legislativos el secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al médico cirujano Francisco Bienvenido Matos Herrera, por ser ejemplo de servicio y vocación social en beneficio de la sociedad puertoplateña. (Proponentes: Jhonny de Jesús Medina Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ivannia Rivera Núñez). Depositado el 15/03/2023.

»Número de Iniciativa: 09326-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.2: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo, la creación del Banco Nacional de Piel y Tejido de la República Dominicana.** (Proponente: Sócrates Pérez Lorenzo). <u>Depositado el 17/08/2023.</u>

»Número de Iniciativa: 10512-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.3: **Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal Villa Central, provincia Barahona.** (Proponente: Rudy María Méndez). <u>Depositado el 30/08/2023. (Ref.09025-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 10801-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 132

PUNTO NO. 9.4: **Proyecto de ley que crea el fondo de desarrollo de las presas** (**Fondepresas**). (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). <u>Depositado el 31/08/2023</u>. (Ref.07897-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 10809-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración	y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Energía.	

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.** (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). <u>Depositado el 05/09/2023. (Ref.08904-2020-2024-CD).</u> *»Número de Iniciativa: 10944-2020-2024-CD*

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual insta a la creación de espacios públicos en el Distrito Nacional. (Proponentes: José Horacio Rodríguez Grullón, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Pedro Antonio Martínez Moronta, Ramón Antonio Bueno Patiño, Gustavo Antonio Sánchez García, Isabel Jacqueline Ortiz Flores). Depositado el 05/09/2023.

»Número de Iniciativa: 10945-2020-2024-CD

Mientras el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria leía los nombres de los proponentes del proyecto, comentó: "Me dejaron fuera ahí, yo también soy del Distrito Nacional. Lo firmaré, porque estoy de acuerdo".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 132

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.248-12 del 09 de agosto de 2012, de Protección Animal y Tenencia Responsable.** (Proponente: Omar Leonel Fernández Domínguez). <u>Depositado el 06/09/2023. (Ref. 08912/06027-2020-2024-CD).</u> *»Número de Iniciativa: 10961-2020-2024-CD*

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Salud.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que designa con el nombre de Modesto Amado Zorrilla Mercedes la calle que lleva el nombre de General Santana en el municipio Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 07/09/2023. (Ref.06023-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 10963-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que establece la reparación material a los daño ocasionados a los ríos y fuentes de agua por la extracción de arenas, gravas y agregados (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). <u>Depositado el 13/09/2023.</u> **Número de Iniciativa: 10978-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 132

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Inteligencia de la República Dominicana. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 13/09/2023. (Ref.08605/05926/04479-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 10983-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en conside	ración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.	
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea el programa de reforestació pública. (Proponente: José Miguel Ferreiras Torres). <u>Depositado</u>	
(Ref.08591/06044-2020-2024-CD).	<u> </u>
»Número de Iniciativa: 10987-2020-2024-CD	
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en conside	ración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Educación.	
DUNTO NO 012. Convenie de préstame No 0529 DO suscrite el 21 de :	ulia da 2022, antra
PUNTO NO. 9.12: Convenio de préstamo No.9528-DO, suscrito el 31 de julia República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y	

por un monto de cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), correspondiente al Segundo Financiamiento para Políticas de Desarrollo en Apoyo a la Reforma del Sector Eléctrico para un Crecimiento Sostenible. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 18/09/2023. »Número de Iniciativa: 10994-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el convenio de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 132

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley que declara el 15 de febrero de cada año como Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil.** (Proponente: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez). Depositado el 19/09/2023. (Ref.09066-2020-2024-CD). *Número de Iniciativa: 10996-2020-2024-CD*

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República fusionar el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) con el Banco Agrícola de la República Dominicana. (Proponentes: Ángel Teófilo Estévez Estévez, José Rafael Hernández Portes). Depositado el 20/09/2023. »Número de Iniciativa: 11001-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que declara a la Iglesia Santuario Nuestra Señora de la Altagracia de Nagua provincia María Trinidad Sánchez, patrimonio arquitectónico, religioso y cultural de la Nación. (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Depositado el 26/09/2023. (Ref.06043-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11010-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 132

PUNTO NO. 9.16: **Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Depositado el 28/09/2023. INFORME EXPLICATIVO.</u>

ANEXO I, ANEXO II, ANEXO III.

»Número de Iniciativa: 11015-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Como siempre se estila, someto a votación que esta Cámara de Diputados lo tome en consideración y lo remitamos a estudio de una Comisión Bicameral".

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que este proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Bicameral, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Aprobada la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio de la Ley del Presupuesto General del Estado dominicano para el año 2024; las diferentes bancadas se pondrán de acuerdo para hacernos las sugerencias de lugar, que casi siempre nosotros las acogemos".

Este proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Bicameral.

PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley que dispone medidas regulatorias a los contratos de concesiones suscritos con anterioridad a la Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 08/09/2023 y aprobado el 28/09/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/09/2023.</u>

»Número de Iniciativa: 11016-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 132

PUNTO NO. 9.18: **Proyecto de ley que crea la dirección de inclusión social en los ayuntamientos de la República Dominicana.** (Proponente: Bolívar Ernesto Valera Ariza). Depositado el 02/10/2023.

»Número de Iniciativa: 11017-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que de manera provisional grava con tasa cero en el arancel de aduanas el azúcar, en sus tipos crema y refino, y la facultad al Poder Ejecutivo a tomar medidas especiales en situaciones de emergencia o desastre legalmente declarados que generen desabasto de bienes que compongan la canasta familiar. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 03/10/2023. »Número de Iniciativa: 11023-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.
10. Proyectos priorizados. (No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión. (No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 132

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al doctor Milton Ray Guevara.** (Proponentes: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Santiago Vilorio Lizardo, Juan Alberto Aquino Montero). Depositado el 05/09/2023. En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria, del 06/09/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.4, Ordinaria, del 06/09/2023. (El diputado Santiago Vilorio Lizardo firmó la iniciativa el 06/09/2023). En Orden del Día en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06/09/2023. Sobre la mesa en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06/09/2023. En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 27/09/2023.

»Número de Iniciativa: 10939-2020-2024-CD

Votación 007

AL:

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se realizaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Les recuerdo que tenemos una conferencia magistral en la Asamblea Nacional el próximo martes día 10, que es el martes que viene, con el magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL DOCTOR MILTON RAY GUEVARA.

LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 132

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS VENTURA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión

5. Anexos:

- a) Acta No.03-SLO-2023-CD, de la reunión del miércoles, 20 de septiembre de 2023;
- b) Asistencia No.03-SLO-2023-CD, de la reunión del miércoles, 20 de septiembre de 2023;
- c) Reporte No.00085-2020-SLO, del 21 de septiembre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.10939-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual reconoce al doctor Milton Ray

Guevara.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Delmira del Milagro Abreu Comas.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 132 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No. 10939-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al doctor Milton Ray Guevara, tiene como proponentes a los diputados Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Santiago Vilorio Lizardo y Juan Alberto Aquino Montero. Depositada el 05 de septiembre de 2023. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.4, Ordinaria, del 06 de septiembre de 2023. (El diputado Santiago Vilorio Lizardo firmó la iniciativa el 06 de septiembre de 2023. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06 de septiembre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.6, Ordinaria, del 13 de septiembre de 2023.

Tratada por la comisión en la reunión No.03-SLO-2023-CD, del 20 de septiembre de 2023, en la que fue presentó, se escuchó al proponente, diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, dos vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, tres dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto reconocer al doctor Milton Ray Guevara.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al doctor Milton Ray Guevara; después de analizar el contenido de la iniciativa, escuchar al proponente y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 132

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se reconoce al doctor Milton Ray Guevara por sus aportes para garantizar un estado social y democrático de derecho en la República Dominicana.

Considerando primero: Que a partir de la reforma constitucional de 2010, se crea el Tribunal Constitucional como un órgano especializado para garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales, cuyas decisiones son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado;

Considerando segundo: Que el Tribunal Constitucional inició formalmente su funcionamiento el 21 de diciembre del 2011 previa designación de sus jueces titulares, encabezados por el doctor Milton Ray Guevara como presidente y vocero de su alta corte por parte del Consejo Nacional de la Magistratura. El doctor Milton Ray Guevara fue designado magistrado presidente y, por consiguiente, vocero oficial y representante legal del Tribunal Constitucional, siendo el primer presidente en la historia de esa Alta Corte;

Considerando tercero: Que el doctor Milton Ray Guevara tiene a su cargo la dirección de las áreas técnicas, administrativas y financieras del Tribunal Constitucional, desde donde ha realizado una labor invaluable para el fortalecimiento institucional de la jurisdicción constitucional;

Considerando cuarto: Que el doctor Milton Ray Guevara ha impulsado una cultura constitucional que se refleja en el interés de los ciudadanos en la jurisdicción constitucional y en el proceso de democratización de las normas constitucionales. Este logro se ha alcanzado como fruto del trabajo constante realizado por el doctor Milton Ray Guevara en torno a tres pilares esenciales: a) la colocación de la Constitución en el centro de las relaciones sociales para que las personas puedan vivir según la misma; b) la ciudadanización de los procesos constitucionales; c) la creación de una generación constitucional que tribute en favor de los derechos frente al poder político;



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 132

Considerando quinto: Que el doctor Milton Ray Guevara, en adición a sus dotes de jurista, es un gran estadista que ha servido al Estado como secretario de Estado sin cartera (1978); embajador extraordinario y plenipotenciario en Francia y concurrente en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Bélgica, Comunidad Económica Europea y Yugoslavia (1982); senador de la República Dominicana por la provincia Samaná (1998-2000); secretario de Estado de trabajo (2000-2004); y, presidente del Consejo Nacional de la Seguridad Social y representante de la República Dominicana ante el Consejo de Administración de la Organización Internacional de Trabajo (OIT);

Que el doctor Milton Ray Guevara, por su Considerando sexto: contribución al fortalecimiento del Derecho Constitucional, la jurisdicción constitucional y la defensa de los derechos fundamentales, ha sido merecedor de diversos reconocimientos nacionales e internacionales, entre los cuales se resaltan la Orden Nacional del Mérito en el Grado Gran Oficial (1987) y la Orden de la Legión de Honor en el Grado de Oficial (1999), ambas otorgadas por el Gobierno de Francia; la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado Gran Cruz, Placa de Plata (2004); la Orden Labor Omnia Vincit por la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (2004); la Orden del Fundador de la Provincia Samaná, Brigadier Francisco Rubio y Peñaranda (2015); el reconocimiento como "Miembro Honorario" del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Complutense de Madrid (2015); el reconocimiento como "Profesor Honorario" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (2016); la Orden Francisco del Rosario Sánchez, por el Ayuntamiento de la provincia Sánchez Ramírez (2018) y, por último, en reconocimiento y homenaje del Senado de la República en febrero de 2023;

Considerando séptimo: Que el doctor Milton Ray Guevara ha contribuido a la formación de reconocidos juristas, académicos e investigadores, en condición de profesor de Derecho Constitucional y de director del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). De igual forma, el doctor Milton Ray Guevara ha contribuido en el desarrollo de importantes reformas como fundador y primer director ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS);



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 132

Considerando octavo: Que el doctor Milton Ray Guevara, como funcionario, investigador, docente y juez constitucional, ha asumido un compromiso inquebrantable por la defensa y enseñanza de la Constitución, desde las escuelas, contribuyendo a la creación de una cultura constitucional que se ve reflejada en su aspiración de construir una democracia constitucional que reconozca, garantice y proteja los derechos de las personas;

Considerando noveno: Que la Cámara de Diputados tiene el deber de reconocer y exaltar al doctor Milton Ray Guevara por los aportes significativos en los sectores económico, financiero, intelectual, cultural, jurídico y social de nuestro país.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al doctor Milton Ray Guevara por sus aportes y compromiso inquebrantable con la defensa y enseñanza de la Constitución, así como por sus grades aportes para el fortalecimiento del Tribunal Constitucional y la creación de una cultura constitucional.

Otorgar al doctor Milton Ray Guevara un pergamino de reconocimiento contentivo de un extracto de la presente resolución.

Por la Comisión Permanente de Cultura:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Julio Campos Ventura, presidente; Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta; Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Diomedes Omar Rojas, Frank Junior Guerrero Mateo, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Josefa Altagracia Mejía Macea, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Rosendy Joel Polanco Polanco e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 132

FIRMANTES: Juan Julio Campos Ventura, presidente; Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Diomedes Omar Rojas, Frank Junior Guerrero Mateo, Lily Germania Florentino Rosario, Rafael Cuevas Jiménez y Rosendy Joel Polanco Polanco, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Para economía del tiempo, quiero pedirles que todos nos sintamos expresados en el señor presidente de la Comisión Permanente de Cultura (alude al diputado Juan Julio Campos Ventura), porque lo cierto es que, si fuésemos a hablar de don Milton Ray Guevara, mereciera que cada uno de nosotros tome un turno. Entonces, lo ideal aquí, es que en el diputado presidente de la comisión nos expresemos todos. Así es que, para que usted me represente a mí y a los demás, diputado, esmérese, porque don Milton Ray merece eso y mucho más de parte de este Congreso Nacional. Adelante, Juan Julio Campos, voz de la República Dominicana; ahora sí está empoderado por todos los diputados".

En uso de su turno, el diputado Juan Julio Campos Ventura, presidente de la comisión que estudió este proyecto, expuso lo transcrito a continuación: "Es un gran honor para quien os dirige la palabra, en mi calidad de presidente de la Comisión Permanente de Cultura de esta Cámara de Diputados, rendir un informe favorable sobre un ciudadano que merece todos los honores en la República Dominicana. Hago referencia al doctor Milton Ray Guevara, un ciudadano que tal y como usted decía, si vemos su perfil, podemos pasar la tarde entera hablando del gran currículum que él tiene como servidor público y como hombre de Estado, al igual que como lo es usted, honorable presidente de esta Cámara de Diputados. El artículo 93 de la actual Constitución de la República, en su literal n), faculta de manera taxativa a este Congreso Nacional, a esta Cámara de Diputados, a conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la Patria o a la humanidad, como es el caso de la especie que estamos conociendo en estos momentos, un reconocimiento a un hombre de Estado, con todos los méritos para que el país, para que la República, a través de sus representantes, como somos nosotros, le reconozca. Don Milton Ray Guevara es un abogado de



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 132

fuste, con gran experiencia, ha sido secretario de Estado, y actualmente preside el órgano que es garante del respeto a los derechos constitucionales en la República Dominicana, hacemos referencia al Tribunal Constitucional, órgano que nació en la Constitución del año 2010, modificada en el año 2015. De manera que, para la Comisión Permanente de Cultura y para todo este hemiciclo constituye un gran honor otorgar este reconocimiento, reitero, a un hombre, así como usted, señor presidente, de Estado, como lo es el doctor Milton Ray Guevara. Así que, esta comisión, después de rendir un informe favorable, solicita, con la venia de cada uno de los diputados y las diputadas presentes aquí, dar su voto favorable a este informe".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Atención, por favor. Hay una modificación al informe, sugerida por el doctor Agustín Burgos, y dice de la manera siguiente: 'Modificar en el texto propuesto por la comisión al proyecto arriba indicado. 1) Fusionar los considerandos segundo y tercero, y renumerar los siguientes, para que diga: 'Que el Tribunal Constitucional inició formalmente su funcionamiento el 21 de diciembre del año 2011, con el doctor Milton Ray Guevara como presidente, en el cual y desde entonces ha permanecido en el cargo, fungiendo a su vez, como vocero oficial y representante legal de esa Alta Corte. Donde, además, dirige las áreas técnicas, administrativas y financieras, realizando una labor invaluable para el fortalecimiento de la jurisdicción constitucional; 2) Modificar el primer dispositivo para que diga: 'Primero: Reconocer al doctor Milton Ray Guevara por su compromiso inquebrantable con la defensa y enseñanza de la Constitución, así como por sus grandes e invaluables aportes para el fortalecimiento del Tribunal Constitucional y el fomento de la cultura constitucional en nuestro país'. 3) Modificar el dispositivo segundo para que diga: 'Segundo: Entregar un pergamino de reconocimiento al doctor Milton Ray Guevara, contentivo de un extracto de la presente resolución'. 4) Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda'. Estamos de acuerdo, y el presidente de la comisión dice que también está de acuerdo. Someto a votación estas modificaciones al informe, y por vía de consecuencia, al proyecto".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 132

Votación 008

Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: "Modificar en el texto propuesto por la comisión al proyecto arriba indicado: 1) Fusionar los considerandos segundo y tercero, y renumerar los siguientes, para que diga: 'Que el Tribunal Constitucional inició formalmente su funcionamiento el 21 de diciembre de 2011, con el doctor Milton Ray Guevara como magistrado presidente, en el cual y desde entonces ha permanecido en el cargo, fungiendo a su vez, como vocero oficial y representante legal de esa Alta Corte. Donde, además, dirige las áreas técnicas, administrativas y financieras, realizando una labor invaluable para el fortalecimiento de la jurisdicción constitucional;' 2) Modificar el primer dispositivo para que diga: 'Primero: Reconocer al doctor Milton Ray Guevara por su compromiso inquebrantable con la defensa y enseñanza de la Constitución, así como por sus grandes e invaluables aportes para el fortalecimiento del Tribunal Constitucional y el fomento de la cultura constitucional en nuestro país.' 3) Modificar el dispositivo segundo para que diga: 'Segundo: Entregar un pergamino de reconocimiento al doctor Milton Ray Guevara, contentivo de un extracto de la presente resolución.' 4) Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.", resultó: APROBADA. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Aprobado, a unanimidad de los votantes".

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y su modificación.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Ahora, someto a votación dejar sobre la mesa todas las estructuras, excepto los puntos 8.4.14, 8.4.7 y 8.4.5, y comenzar en el 8.4.14".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 132

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa toda la estructura 8.4, excepto los puntos 8.4.14, 8.4.7 y 8.4.5, para iniciar en el 8.4.14, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria añadió: "Y luego que concluyamos con estos temas, seguir con los demás del orden del día".

Se pasa al punto 8.4.14 del orden del día.

PUNTO NO. 8.4.14: Carta modificatoria suscrita entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 15 de octubre de 2021, la cual tiene por objeto acordar enmiendas contractuales necesarias en relación con las modificaciones a la base de cálculo de los intereses correspondientes a los contratos de préstamo identificados en su anexo I, así como aquellas disposiciones contractuales que permitan conferirle al prestatario la opción de conversión de la tasa de interés correspondiente a una tasa base alternativa. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 22/06/2023. (Ref. 01084 /01085 /01086 /01385 /01387 /02622 /02695 /03157 /03177-2010-2016, 04354 /04923 /04924 /05127/05128/06147/07795/07796/07792/08705/09123-2006-2010, 01538 /1555 /01784 /03127-2002-2006). En Orden del Día en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Plazo vencido el 28/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 09/08/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 06/09/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 06/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06/09/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, del 13/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, del 13/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023.

»Número de Iniciativa: 09667-2020-2024-CD

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la carta modificatoria fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 132

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA CARTA MODIFICATORIA SUSCRITA LA REPÚBLICA **DOMINICANA** \mathbf{Y} \mathbf{EL} INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL 15 DE OCTUBRE DE 2021, LA CUAL TIENE POR OBJETO ACORDAR ENMIENDAS CONTRACTUALES **NECESARIAS** EN RELACIÓN MODIFICACIONES A LA BASE DE CÁLCULO DE LOS INTERESES **CONTRATOS** CORRESPONDIENTES \mathbf{A} LOS DE **PRÉSTAMO IDENTIFICADOS EN SU** ANEXO I, ASÍ COMO AQUELLAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES QUE PERMITAN CONFERIRLE AL PRESTATARIO LA OPCIÓN DE CONVERSIÓN DE LA TASA DE INTERÉS CORRESPONDIENTE A UNA TASA BASE ALTERNATIVA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.31-PLO-2023-CD de la reunión del lunes, 24 de julio de 2023;
 - b) Control de asistencia del lunes, 24 de julio de 2023;
 - c) Reporte No.2023-041 de fecha 5 de julio de 2023, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP).
 - d) Propuesta de resolución aprobatoria a la carta modificatoria suscrita entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 15 de octubre de 2021, la cual tiene por objeto acordar enmiendas contractuales necesarias en relación con las modificaciones a la base de cálculo de los intereses correspondientes a los contratos de préstamo identificados en su anexo I, así como aquellas disposiciones contractuales que permitan conferirle al prestatario la opción de conversión de la tasa de interés correspondiente a una tasa base alternativa.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 132 FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09667-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0.

Descripción: Carta modificatoria suscrita entre la República

Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 15 de octubre de 2021, la cual tiene por objeto acordar enmiendas contractuales necesarias en relación con las modificaciones a la base de cálculo de los intereses correspondientes a los contratos de préstamo identificados en su anexo I, así como aquellas disposiciones contractuales que permitan conferirle al prestatario la opción de conversión de la tasa de interés correspondiente a

una tasa base alternativa.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Sirvianny Cabrera Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09667-2020-2024-CD**, correspondiente a la carta modificatoria suscrita entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 15 de octubre de 2021, la cual tiene por objeto acordar enmiendas contractuales necesarias en relación con las modificaciones a la base de cálculo de los intereses correspondientes a los contratos de préstamo identificados en su anexo I, así como aquellas disposiciones contractuales que permitan conferirle al prestatario la opción de conversión de la tasa de interés correspondiente a una tasa base alternativa, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Depositada el 22 de junio de 2023.

(Ref.01084/01085/01086/01385/01387/02622/02695/03157/03177-2010-2016, 04354/04923/04924/05127/05128/06147/07795/07796/07792/08705/09123-2006-2010, 01538/1555/01784/03127-2002-2006). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.38, Ordinaria, del 28 de junio de 2023.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 132

Tratada por la Comisión en las reuniones No.28-PLO-2023-CD del 3 de julio de 2023, en la que fue presentada; No.29-PLO-2023-CD del 6 de julio de 2023; No.30-PLO-2023-CD del 10 de julio de 2023; No.31-PLO-2023-CD del 24 de julio de 2023, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente de la referida carta modificatoria suscrita entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 15 de octubre de 2021, está conformada por el oficio del Poder Ejecutivo No.15112, de fecha 15 de junio de 2023; y el P. E. núm.61-21 Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 30 de septiembre de 2021. La carta está estructurada de la manera siguiente: modificación relativa a los préstamos a la República Dominicana con tasa de interés basada en LIBOR, al cambio de la base de cálculo de interés y otras disposiciones, así como los nombres y firmas de las partes contratantes. El Anexo I, sobre los contratos de préstamo modificados, dividido en los numerales 1, sobre los préstamos sujetos a la oferta de conversión 2009/2010 y 2, sobre la facilidad unimonetaria-libor; y el Anexo II, relativo a las cláusulas contractuales modificadas. Tiene por objeto acordar enmiendas contractuales necesarias en relación con las modificaciones a la base de cálculo de los intereses correspondientes a los contratos de préstamo identificados en su anexo I, así como aquellas disposiciones contractuales que permitan conferirle al prestatario la opción de conversión de la tasa de interés correspondiente a una tasa base alternativa.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio de la iniciativa No.09667-2020-2024-CD, correspondiente a la carta modificatoria suscrita entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 15 de octubre de 2021, la cual tiene por objeto acordar enmiendas contractuales necesarias en relación con las modificaciones a la base de cálculo de los intereses correspondientes a los contratos de préstamo identificados en su anexo I, así como aquellas disposiciones contractuales que permitan conferirle al prestatario la opción de conversión de la tasa de interés correspondiente a una tasa base alternativa; después de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina de Análisis y Seguimiento a la Evaluación Presupuestaria (OASEP), tener en



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 132

cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

> Antecedentes

La Tasa de Oferta Interbancaria de Londres (LIBOR por sus siglas en inglés) indica los costos de endeudamiento entre bancos y ha servido como tasa de interés de referencia aceptada a nivel mundial para fijar precio de derivados, productos en efectivo y otros instrumentos financieros.

No obstante, en el 2017, la Autoridad de Conducta Financiera de Reino Unido (FCA, por sus siglas en inglés) anunció que la LIBOR sería gradualmente eliminada, notificando a la Reserva Federal de los Estados Unidos que la LIBOR denominada en dólares estadounidenses, estaría disponible hasta el 30 de junio de 2023.

En el año 2017, el Comité de Tasas de Referencia Alternativas (ARRC, por sus siglas en inglés) seleccionó la Tasa de Financiamiento Garantizado a un Día (SOFR, por sus siglas en inglés) como la tasa que representa la mejor práctica para su uso en ciertos nuevos derivados en dólares estadounidenses y otros contratos financieros, lo que representa la alternativa preferida de esta organización.

Conforme lo anterior, se ha iniciado un proceso de estandarización de las disposiciones contractuales relativas a la modificación de la base de cálculo de la tasa de interés, y el ajuste en los sistemas financieros tanto de las entidades financieras como del prestatario, para lograr una transición uniforme a una nueva tasa de referencia en todos los préstamos vigentes que estén atados a LIBOR, ante el desmonte gradual de dicha tasa a nivel global.

Objetivo general

Tiene por objeto acordar las enmiendas contractuales necesarias en relación con las modificaciones a la base de cálculo de los intereses correspondientes a los contratos de préstamo identificados en su Anexo I, así como aquellas disposiciones contractuales que permitan conferirle al prestatario la opción de conversión de la tasa de interés correspondiente a una tasa base alternativa.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 132

Descripción de la carta modificatoria

La carta modificatoria está integrada por la primera parte y los Anexos I y II adjuntos, y tiene por objeto acordar con el Prestatario, y el Garante, si lo hubiere, las modificaciones contractuales necesarias en relación con las modificaciones a la base de cálculo de los intereses correspondientes a los contratos de préstamo identificados en el Anexo I, así como aquellas disposiciones contractuales que permitan conferirle al Prestatario la opción de conversión de la tasa de interés correspondiente a los contratos de préstamo identificados en el Anexo I, a una tasa base fija de interés.

El Banco, el Prestatario y el Garante, si lo hubiere, (conjuntamente denominadas las "Partes") acuerdan lo siguiente:

- a) El texto correspondiente a las disposiciones sobre modificaciones a la base de cálculo de intereses contenida en las Normas Generales de cada uno de los Contratos de Préstamo identificados en el Anexo I de la presente Carta Modificatoria (los "Contratos de Préstamo Modificados"), se sustituye por el texto que se establece en el literal A del Anexo II.
- b) Se incorporan como parte integrante de los Contratos de Préstamo Modificados, las disposiciones contenidas en literal B del Anexo II.
- c) En caso de contradicción o inconsistencia entre disposiciones de un mismo elemento de los Contratos de Préstamo Modificados y las disposiciones previstas en los literales A y B del Anexo II, prevalecerá lo dispuesto en esta Carta Modificatoria.
- d) Las Partes ratifican la validez y exigibilidad de todas las demás disposiciones establecidas en los Contratos de Préstamo Modificados mediante la presente Carta Modificatoria.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 132

> Sobre los contratos de préstamo afectados por el cambio de tasa de referencia

PRODUCTO FINANCIERO	NÚMERO CONTRATO DE PRÉSTAMO	RESOLUCIÓN QUE APRUEBA CADA CONTRATO PRÉSTAMO	FECHA EFECTIVA DEL CAMBIO DE TASA
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 1474-OC-DR	■ Resolución No. 213-04, que aprueba el Contrato de Préstamo No.1474-OCDR, suscrito entre el Estado dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de RD\$9,400,000.00, para ser destinado al Programa de Innovación para el Desarrollo de Ventajas Competitivas, del Plan Nacional de Competitividad.	■ 8- Feb-22
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 1536/OC-DR	■ Resolución No.145-04, que aprueba el Contrato de Préstamo No.1536/OCDR, de fecha 1ro. de marzo de 2004, suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100), destinado apoyar el Programa de Implementación de la Nueva Ley Monetaria y Financiera y al Fortalecimiento Institucional de dicha ley.	■ 23-Mar-22
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 1676/OC-DR	■ Resolución No.261-08, que aprueba el Contrato de Préstamo No.1676 OC-DR, suscrito el 24 de febrero de 2006, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$10,000.000.00, para el financiamiento de Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.	■ 6-Jul-22
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 1708/OC-DR	■ Resolución No.266-08, que aprueba el Contrato de Préstamo No.1708/OCDR, suscrito entre la República Dominicana y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$5,000,000.00 para financiar el Programa de Prevención a Desastre y Gestión de Riesgos.	■ 9-Jul-22
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 1809/OC-DR	■ Resolución No.170-09, que aprueba el Contrato de Préstamo No.1809/OC-DR, suscrito el 14 de diciembre de 2006 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$21,000.000.00, para ser utilizados en el Programa de Modernización de la Administración Recursos Públicos.	■ 11-Jun-22
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 1902/OC-DR	■ Resolución No.501-08 del 5 de abril de 2008, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$10,5000,000.00, para ser utilizados en el Programa de Fortalecimiento de la Dirección General de Impuestos Internos. Resolución No.501-08, que aprueba el Contrato de Préstamos, No.1902/OC.	■ 2-Jul-22
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 1939/OC-DR	■ Resolución No.262-08, que aprueba el Contrato de Préstamo No.1939/OC-DR, suscrito el 27 de diciembre de 2007 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en fecha 27 de diciembre de 2007, por un monto de US\$50,000.000.00, para ser utilizados en el Programa Multifase de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Vial-Fase I.	■ 6-Jul-22
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 1949/OC-DR	■ Resolución No.263-08, que aprueba suscrito el 27 de diciembre de 2007, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$20,000.000.00, para ser utilizados en el Programa de Emergencia destinado a enfrentar los daños de la Tormenta Noel, de octubre de 2007.	■ 6-Jul-22
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 2042/OC-DR	■ Resolución No.169-09, que aprueba el Contrato de Préstamo No.2042/OC-DR, suscrito el 27 de marzo del año 2009, entre la República Dominicana y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$40,000.000.00, para ser utilizados en el Proyecto de Rehabilitación de Reses de	■ 6-Jun-22



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 132

		Distribución de Electricidad, a ser ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales Resolución No.169-09, que aprueba el Contrato de Préstamo No.2042/OCDR.	
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 2126/OC-DR	Resolución No.168-09, que aprueba el Contrato de Préstamo 2126/OC-DR suscrito el 27 de marzo de 2009 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$60,000.000.00, para ser utilizados en el Programa de Apoyo a Políticas de Fomento de la Productividad y la Competitividad.	■ 6-Jun-22
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 2176/OC-DR	Resolución No.365-09, que aprueba el Contrato de Préstamos No.2176/OCDR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de US\$70,000.000.00 para financiar el Apoyo al Programa de Protección Social, Primera Fase.	■ 15-Jun-22
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 2293/OC-DR	■ Resolución No.110-10, que aprueba el Contrato de Préstamo No.2293/OC-DR, suscrito en fecha 22 de marzo de 2010, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de US\$50,000.000.00, para ser destinado al Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación-Primer Programa bajo la Línea de Crédito Condicional para el Financiamiento de Proyectos de Inversión (CCLIP).	■ 20-Feb-22
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 2426/OC-DR	■ Resolución No.292-10, que aprueba el Contrato de Préstamo No.2426/OC-DR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, por la suma de US\$100,000.000.00, para ser utilizada en apoyo al Programa de Protección Social-Segunda Fase.	■ 15-Jun-22
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 2430/OC-DR	■ Resolución No.91-11, que aprueba el Contrato de Préstamo No.2430/OC-DR, suscrito el 8 de noviembre de 2010, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, por la suma de (US\$35,000,000.00), para el Programa de Inversiones de Agua y Saneamiento de INAPA.	■ 8-May-22
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 2432/OC-DR	Resolución No.290-10, que aprueba el Contrato de Préstamo No.2432/OC-DR, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo por la suma de US\$110,000,000.00, para ser destinado al Programa de Apoyo a la Política de Competitividad II y la Carta de Políticas, dirigida por el Ministerio de Hacienda, al presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, del 5 de octubre de 2010.	■ 15-Jun-22
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 2433/OC-DR	➤ Resolución No.291-10, que aprueba el Contrato de Préstamo No.2433/OC-DR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BDI), por un monto de US\$10,000,000.00 (Diez Millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), para ser utilizados en la Asistencia Técnica del Programa de Apoyo a la Política de Competitividad II.	■ 15-Jun-22
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 2443/OC-DR	■ Resolución No 89-11, que aprueba el Contrato de Préstamo No.2443/OC-DR, suscrito en fecha 8 de noviembre de 2010, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de US\$30,000,000.00, para e utilizados en el Programa de Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria, el cual está siendo ejecutado por el Ministerio de Agricultura.	■ 8-May-22
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 2546/OC-DR	■ Resolución No.4-12, que aprueba el Contrato de Préstamo No.2546/OC-DR, suscrito en fecha 12 de octubre de 2011, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BDI), por la suma de US\$20,000,000.00, para ser destinada al Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Empleo, el cual será ejecutado por el Ministerio de Trabajo.	■ 30-Ene-22
FACILIDAD UNIMONETARIA LIBOR	■ 2551/OC-DR	■ Resolución No.176-12, que aprueba el Contrato de Préstamo No.2551/OC-DR, entre la República Dominicana y el Banco	■ 25-Jul-22



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 132

Т		Interemericano de Deserrollo (DDI)	
		Interamericano de Desarrolle (BDI), por un monto de US\$10,000,000.00, para ser destinado	
		al Programa de Sanidad e Inocuidad	
		Agroalimentaria.	
FACILIDAD	■ 2587/OC-DR	■ Resolución No.364-11, que aprueba el Contrato	■ 15-Jun-22
UNIMONETARIA	2 2007/300 BR	de Préstamo No.2587/OC-DR, suscrito entre la	= 10 van 22
LIBOR		República Dominicana, representada por el	
		Ministerio de Hacienda y el Banco	
		Interamericano de Desarrollo, por la suma de	
		US\$30,000,000.00, para ser utilizados en el	
		financiamiento del Programa de Fomento de	
		Turismo-Ciudad Colonial de Santo Domingo.	
<u>FACILIDAD</u>	■ 2623/OC-DR	■ Resolución No.181-12, que aprueba el Convenio	■ 29-Ene-22
UNIMONETARIA		de Préstamo No.2623/OC-DR, suscrito el 20 de	
<u>LIBOR</u>		diciembre del 2011, entre la República	
		Dominicana y el Banco Interamericano de	
		Desarrollo (BDI), hasta por una suma de Ochenta Millones de Dólares de los Estados	
		Unidos de América (US\$80,000,000.00), para apoyar la Tercera Fase del Programa de	
		Protección Social.	
OFERTA DE	■ 1429/OC-DR	■ Resolución No.94-04, que aprueba el Contrato	■ 30-Jul-22
CONVERSIÓN	■ 1-12//OC-DIX	de Préstamo No.1429/OC-DR, suscrito el 23 de	■ 50 Jui-22
2009-2010		noviembre del 2002, entre el Estado dominicano	
		(Prestatario) y el Banco Interamericano de	
		Desarrollo (BDI), por un monto total de	
		US\$89,000,000.00, de los cuales el Gobierno	
		Dominicano aportará la suma de	
		US\$9,000,000.00, para ser destinado al	
		Programa de Multifase para la Equidad de la	
		Educación Básica- Fase I en 1 República	
		Dominicana.	
<u>OFERTA DE</u>	■ 1498/OC-DR	■ Resolución No.291-05, que aprueba el Contrato	■ 24-Ago-22
<u>CONVERSIÓN</u>		de Préstamo de Cooperación Técnica	
<u>2009-2010</u>		No.1498/OC-DR entre el Estado dominicano y	
		el Banco Interamericano de Desarrollo (BDI),	
		por un monto de US\$6,000,000.00, para ser destinado al Fortalecimiento del Sistema	
		Bancario, su Supervisión y Reglamentación.	
OFERTA DE	■ 1511/OC-DR	■ Resolución No.438-05, que aprueba el Convenio	■ 4-Nov-22
CONVERSIÓN	■ 1311/OC-DK	de préstamo No.1511/OC-DR, entre el Estado	■ 4-1NOV-22
2009-2010		Dominicano y el Banco Interamericano de	
2007 2010		Desarrolle (BDI), por un monto de	
		US\$5,000,000.00, para ser destinado a cooperar	
		en la ejecución de un proyecto consistente en el	
		Fortalecimiento de la Gestión de Comercio	
		Exterior.	
OFERTA DE	■ 1693/OC-DR	■ Resolución No.8-07, que aprueba el Contrato de	■ 15-Jul-22
<u>CONVERSIÓN</u>		préstamo No.1693/OC-DR, suscrito entre la	
<u>2009-2010</u>		República Dominicana y el Banco	
		Interamericano de Desarrollo (BDI), de fecha	
		febrero 2006, para ser destinado en la ejecución	
		de la primera fase de un Programa Mercados	
OFFDE A DE	1700/00 PB	Laborales y Transferencia Sociales.	16 4 22
OFERTA DE	■ 1799/OC-DR	■ Res. No.198-07 que aprueba el contrato de	■ 16-Ago-22
CONVERSIÓN		préstamo suscrito en fecha 29 de marzo de 2007,	
<u>2009-2010</u>		entre la República Dominicana y el Banco	
		Interamericano de Desarrollo (BID), por un	
		monto de US\$10,000,000.00 para la ejecución del Programa Consolidación de la Jurisdicción	
		Inmobiliaria.	
		mmoomana.	

> Sobre los contratos de préstamo modificados por la presente adenda

En fecha 29 de noviembre 2021 fue recibida la carta de notificación de la República Dominicana, indicando los cambios en la base de cálculo de la tasa de interés y las fechas programadas en las que se estaba aplicando dicho cambio. Dada la revisión realizada por parte del equipo de la Dirección General de Crédito Público, se resaltan las siguientes aclaraciones:



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 132

- Los préstamos bajo la modalidad de facilidad de financiamiento flexible (FFF), firmados luego del 2012, ya estipulan en sus normas generales el mecanismo que permite el cambio de tasa, por lo que no se requiere una modificación contractual. En estos casos, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ya ha enviado la carta de notificación de fecha 29 de noviembre de 2021, donde se estipula el cambio de tasa con sus respectivas fechas efectivas.
- El BID estará migrando su portafolio de productos a tasa SOFR a partir de enero 2022, por lo que es necesario someter a la aprobación del Congreso aquellos préstamos que originalmente no contemplaban la posibilidad de cambio de tasa, cuya adición reflejada en la carta modificatoria firmada. Específicamente, los préstamos que requieren dicha aprobación son los sujetos a la oferta de conversión 2009/2010:

Tabla No.1 Cifras en dólares (USD\$)

		uolai cs (CDDφ)	
Proyecto	Monto US\$	Unidad Ejecutora	Estatus
Programa multifase para	80,000,000.00	MINERD	En proceso de repago,
equidad educación básica			aprobado por gaceta
fase I. (1429/OC-DR)			ofic. #10255
Fortalecimiento Sistema	5,994,181.74	Banco Central	En proceso de repago,
Bancario. (1498/OC-DR)			aprobado por gaceta
			ofic. #10333
Fortalecimiento de la	4,880,012.60	MIREX	En proceso de repago,
gestión comercio exterior.			aprobado por gaceta
C			1 1 0
(1511/OC-DR)			ofic. #10343
Programa Mercados	9,871.557.65	Ministerio de Trabajo	En proceso de repago,
laborales fase I.			aprobado por gaceta
(1693/OC- DR)			ofic. #10407
,		~ ~ ~	333311123131
Programa de	10,000,000.00	Suprema Corte de Justicia	En proceso de repago,
consolidación de la			aprobado por gaceta
jurisdicción inmobiliaria.			ofic. #10433
(1799/OC-DR).			
,			

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda establecidos en la iniciativa No. 09667-2020-2024-CD

Es oportuno resaltar que, se incluye en la referida carta modificatoria la posibilidad de conversión a una tasa fija, que será determinada por el BID, a solicitud del Prestatario.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 132

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.09667-2020-2024-CD y, a la vez, solicita el voto positivo para su aprobación. Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria de la Carta modificatoria suscrita entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 15 de octubre de 2021.

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente; Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente; Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz y Radhamés Camacho Cuevas, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, al diputado Luis Manuel Henríquez Beato, vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, le fue otorgada la palabra y se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: "Pensé que el presidente de la comisión iba a hacer uso de la palabra para ponderar las características de este proyecto, pero, igual la oposición siempre tiene preguntas. Miren, este proyecto, que es planteado por el Poder Ejecutivo, tiene que ver con la modificación a la tasa de interés, por eso, requerimos que sea el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda que le explique al país, debe explicarlo, por qué llegamos a esta situación, qué demoró el que nosotros tuviéramos que perder la tasa preferencial de intereses Libor (Tasa de Oferta Interbancaria de Londres, por sus siglas en inglés). Dice el Presidente de la República, en su carta: "La Carta Modificatoria suscrita entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 15 de octubre de 2021, la cual tiene por objeto acordar las enmiendas contractuales necesarias en relación con las modificaciones a la base de



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 132

cálculo de los intereses correspondientes a los contratos de préstamo identificados en su Anexo I'. Estamos planteando que este Gobierno, en octubre de 2021, hizo un acuerdo con el BID, con relación a variar la tasa de interés de veintiún préstamos que están aquí (muestra el proyecto). ¿Cuánto le cuesta al país la variación de esta tasa?, en un país con limitaciones económicas, con serios problemas de atención a los ciudadanos en los servicios públicos, por la carencia de recursos económicos, pues es importante saber cuál va a ser la variación de la tasa preferencial Libor, la nueva tasa de interés, que en junio de este año 2023 venció. Entonces, nosotros queremos, en representación de aquellos que no tienen voz, de aquellos dominicanos y dominicanas, que con el sudor de su frente tienen que vivir a diario las limitaciones económicas propias de una economía que no está al servicio del ciudadano, de crearles las condiciones para que se desarrolle, y que tiene que pagar impuestos. Es importante que nosotros les digamos a los dominicanos y las dominicanas cuánto les va a costar esta conversión, porque me imagino o ha de suponerse que no va a ser hacia la baja, y si es hacia la baja que nos lo digan y se lleven el mérito, los amigos oficialistas, de decir que consiguieron mejores tasas de interés y que están reduciendo el pago del servicio de la deuda. Si hubiese sido hacia la baja, yo me imagino que hubiesen hecho un audiovisual y lo hubiesen presentado hasta en vallas publicitarias, para decir que estamos siendo eficientes, ¡pero no!, lo que se encierra aquí es pagar más del servicio de la deuda, por una razón u otra. ¿Por qué se perdió la tasa Libor preferencial?, tienen que explicarlo, y si no lo puede explicar el presidente de la Comisión de Hacienda, pues que venga aquí el ministro de Hacienda y se lo explique al país, porque yo, simplemente, voy a hacerle la pregunta, ¿cuánto les cuesta a los dominicanos la conversión de esta tasa de interés?, ¿de cuántos préstamos estamos hablando en términos de monto? Aquí hay veintiún préstamos que van a ser objeto de la conversión. Entonces, yo creo que nosotros seguimos por el derrotero de la improvisación y la mala gestión económica de la República Dominicana. Yo creo que hacemos un buen servicio al país si hoy nosotros, como legisladores, al votar por esta iniciativa dejamos claro y establecido cuántos préstamos son objeto de la conversión de este proyecto de ley, y en cuánto va a aumentar la muy alta tasa de interés y el servicio de la deuda que estamos pagando los dominicanos y las dominicanas. Es tiempo de atender con responsabilidad y con seriedad el



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 132

problema de los empréstitos y de los servicios de la deuda. Si vamos a discutir este tema, tenemos que discutirlo a profundidad, con mayores y mejores informaciones. Cuánto quisieran saber las amas de casas, los choferes de carros públicos, los motoconchistas, los comerciantes, las saloneras, los medianos empresarios y microempresarios, que este Congreso, hoy en día, le diga cuánto va a costarles la ineficacia de este Gobierno, por dejar vencer la tasa Libor, que va a costarle el aumento de la tasa de interés. Esperamos respuestas, porque el pueblo las quiere y las requiere".

Por su parte, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, vocero de la bancada de la Fuerza del Pueblo, hizo uso de la palabra y se expresó como sigue: "Nuestro rol como congresistas no es solamente legislar, sino que debemos de fiscalizar, y necesitamos que venga aquí el ministro de Hacienda a explicarle al país, porque fue mi maestro, la magia de cómo se logra aumentar la deuda en treinta mil millones de dólares en tres años; lo nunca visto desde 1844 hasta la fecha en ninguno de los gobiernos de la historia, ¡un gran endeudamiento!, y dice él que este Gobierno ha bajado el endeudamiento. Quisiera que esa magia nos la expliquen, porque la matemática es exacta, y un débito representa, del otro lado de la ecuación, un crédito. El cambio de esta tasa Libor es la que, históricamente, los organismos de financiamiento han utilizado para referenciar los préstamos, no solamente en la República Dominicana, sino en todos los países, y ¿qué inconvenientes nosotros vamos a tener con el pago de la deuda? Presidente, ¿usted sabe cuánto ha pagado la República Dominicana este año de intereses de la deuda?, ciento noventa y cuatro mil millones de pesos; ¿sabemos cuánto ha gastado el Ministerio de Educación del 4%?, que por demás, ha sido incompetente, ciento cincuenta y cuatro mil millones de pesos. Quiere decir que nosotros estamos pagando cuarenta mil millones más de pesos por intereses de deuda que lo que el Ministerio de Educación en este año ha invertido. Y se dice que están gastando ahí en compra de yipetas y camionetas, y que les va a quedar, no van a poder gastar ochenta mil millones de pesos. Entonces, nosotros debemos hacer una reflexión con esto del financiamiento, porque vamos a llegar a lo que llegó Puerto Rico, a un 'default', que no es más que la incapacidad



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 132

financiera de un Estado para pagar la deuda, y por ahí vamos, ¡por ahí vamos! Hemos cogido préstamos, en este Gobierno, para pagar préstamos, 'la magia del manejo de la deuda'; hemos cogido préstamos para meterlos en un 'barrilito', y sobre eso el presidente Leonel Fernández escribió un artículo de que por qué razón el Gobierno tiene trescientos ochenta y cinco mil millones de pesos de los préstamos en el Banco Central y en el Banco de Reservas, y no fluye el dinero a la calle, es como si fuera 'un corralito', en la calle no hay dinero. La economía ha crecido 1.2%, presidente, y la proyección es un 4%, por lo que hay un estancamiento económico. Liberaron sesenta mil millones de pesos con una facilidad rápida; cincuenta y cuatro mil del encaje legal, se lo prestaron ellos mismos y no fue a los pobres, ni a los micro, pequeños y medianos empresarios, se los llevaron; después liberaron treinta mil más, y también se los llevaron. Piden un avance al sector financiero por siete años, de treinta mil millones de pesos, sin explicarle al país y sin venir al Congreso, eso es un préstamo, y comprometiendo otra gestión gubernamental y no le han explicado al país. Entonces, hoy se quiere cambiar una tasa Libor por la SOFR (Secured Overnight Financing Rate) a veintiún préstamos; eso va a afectar el crédito público, va a afectar las rentas nacionales y va a afectar el que el Gobierno no pueda construir escuelas, hospitales, carreteras y dar los servicios que requiere el país, que de hecho, están todos deteriorados y en el piso. Entonces, nosotros necesitamos que este Gobierno nos explique, sobre todo el ministro de Hacienda, pues a dos años del país ser notificado de ese cambio de tasa de referencia, donde todos sabemos que la tasa no va a ser reducida, sino que por el contrario, si aprobamos esto hoy, los diputados oficialistas estarían aprobando veintiún préstamos, porque están aumentando la tasa de los préstamos ya tomados anteriormente. ¿Y por qué estos organismos de financiamientos no le dan facilidades al país? En el COVID, todo el mundo se puso en cintura y se apretó los pantalones, entonces, a nosotros, como país pobre, que coge prestado, quieren venir, en un solo día, a aumentarnos la tasa de interés de veintiún préstamos que ya están en ejecución. Yo creo que nosotros debemos asumir, con responsabilidad, esta carrera de endeudamiento, que como les digo, nos va a llevar a un 'default'."



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 132

Habló, a continuación, el diputado Francisco Javier Paulino y dijo: "Cada vez que hay un endeudamiento la oposición nos hace la misma pregunta, ¿ha aumentado el nivel de la deuda o ha disminuido? Cada vez que el ministro hace referencia a la disminución, se refiere a que la deuda ha disminuido en relación al Producto Interno Bruto del país. Es decir, debido a que el Producto Interno Bruto ha seguido creciendo, la deuda, en esa proporción, no ha crecido. Por consiguiente, en relación al Producto Interno Bruto, la deuda ha disminuido; esa es la primera pregunta que ha hecho la oposición. La segunda pregunta es sobre la tasa de referencia del Libor, que no es más que el conjunto de bancos internacionales que fijan una tasa de endeudamiento, y por consiguiente, si yo la cambio, es producto de que la guerra de Ucrania en Europa ha encarecido el costo del préstamo, y por tanto, yo escojo lo que para el país será mejor interés. Ustedes lo verán, porque hasta ahora lo que ha demostrado el ministro de Hacienda es que poco a poco ha disminuido la deuda en relación al Producto Interno Bruto. ¡Claro!, el monto de la deuda sí ha crecido, y es lógico, porque tenemos que pagar todo lo que ustedes cogieron prestado, y no digo la otra palabra para no ofender a la oposición, porque yo pudiera decir: 'todo lo que se robaron', que es una frase correcta, y yo me limito a eso. El movimiento que tienen nuestras finanzas ha sido reconocido por todos los organismos internacionales, ¡por todos!, y ha disminuido en una proporcionalidad, hasta el extremo, que la calificadora de riesgos de financiamientos nos ha ido mejorando nuestra situación. No entiendo el por qué se nos hace la misma pregunta, queriendo 'traer por los moños' diferencias que no existen. Yo lo que apelo es a que todos los legisladores, incluso los de oposición, vean que este nivel de endeudamiento es para financiar, fundamentalmente, las necesidades que tiene el país. Muchas gracias, ¡los aprecio a todos!".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: "¿Cómo es que decía el exdiputado Rafael Abreu?: 'Amor y paz'. Llamo a los señores diputados a sus curules, por favor. Voy a someter el informe a votación".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 132

Votación 012 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 VOTOS EMITIDOS.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Tengo entendido que hay varios señores diputados que están por ahí abajo, por lo que los llamamos, que vamos a someter una segunda votación, si no se diera, tendremos que dar tres minutos. No es turno oficial, pero aquí un amigo me mandó una notita, que dice: 'A partir del 31 de diciembre del año 2021, la tasa Libor empezó a dejar de ser utilizada para emitir nuevos préstamos a varios países del mundo y está siendo reemplazada por otras opciones; algunas naciones se han inclinado por la RFR (Risk-Free Rate), mientras que otros, como Estados Unidos, la cambiaron por la Tasa de Financiamiento Nocturno Garantizado'."

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez precisó: "Eso fue lo que dijimos, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó: "¿Eso fue lo que usted dijo?".

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez detalló: "Sí, que en el 2021 se cambió la tasa y se usó el SORF, y ahora, dos años después, se nos está poniendo a aumentar el pago de los intereses".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria acentuó: "Yo hice la ilustración, porque el honorable diputado Luis Henríquez lo que insinuó fue como otra cosa, pero bien...



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 132

A viva voz, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato interrumpió al diputado presidente y comentó: "Eso no es nada, presidente. Me alegra que inquiete nuestra participación".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "No, no, a mí no me inquieta, yo estoy muy tranquilo". Luego, el diputado presidente expresó: "No se han inscrito los diputados que van a lo de Santiago el próximo viernes, preferiblemente los del área, ¿de dónde?, de Santiago, Moca, San Francisco de Macorís, de la misma Línea. Doña Ivonny (refiriéndose a la Secretaria General Legislativa, doña Francisca Ivonny Mota Del Jesús) tiene aquí abierto un procesito de inscripción, para nosotros anunciar ahorita los diputados que van a estar en esos menesteres. Voy a volver a someter una segunda votación, tal y como establece nuestro Reglamento".

Votación 013

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 86 DIPUTADOS A FAVOR, 16 DIPUTADOS EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometida a votación la carta modificatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 86 DIPUTADOS A FAVOR, 16 DIPUTADOS EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La carta modificatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Se pasa al punto 8.4.5 del orden del día.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 132

PUNTO NO. 8.4.5: Contrato de préstamo No.5576/OC-DR, suscrito el 20 de octubre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00), para la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en la República Dominicana II. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 02/02/2023. (Ver Iniciativa No.09183-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13/02/2023. Sobre la mesa en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13/02/2023. En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. Plazo vencido el 16/03/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 24/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.53, Extraordinaria, del 26/07/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.53, Extraordinaria, del 26/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 06/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 06/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, del 13/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, del 13/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023.

»Número de Iniciativa: 09197-2020-2024-CD

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 132

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.5576/OCDR, SUSCRITO EL 20 DE OCTUBRE DE 2022, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$200,000,000.00), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA II.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.13-PLO-2023-CD de la reunión del miércoles, 26 de abril de 2023;
 - b) Asistencia No.13-PLO-2023-CD de la reunión del miércoles, 26 de abril de 2023;
 - c) Reporte No.000105-2023-PLO, del 27 de abril de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), del 7 de marzo de 2023;
 - e) Propuesta de la resolución al Contrato de préstamo No.5576/OC-DR, suscrito el 20 de octubre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00), para la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en la República Dominicana II.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 132 FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09197-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0.

Descripción: Contrato de préstamo No.5576/OC-DR, suscrito el

20 de octubre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00), para la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en la

República Dominicana II.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Sirvianny Cabrera Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09197-2020-2024-CD**, correspondiente al contrato de préstamo No.5576/OC-DR, suscrito el 20 de octubre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00), para la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en la República Dominicana II, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Depositada el 02 de febrero de 2023. (Ver Iniciativa No.09183-2020-2024-CD). En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13 de febrero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.7, Ordinaria, del 14 de febrero de 2023. Plazo vencido el 16 de marzo de 2023.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 132

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2023-CD, del 8 de marzo de 2023, en la que fue presentada. No.02-PLO-2023-CD, del 9 de marzo de 2023. No.04-PLO-2023-CD, del 16 de marzo de 2023. No.06-PLO-2023-CD, del 23 de marzo de 2023, en la que se escuchó a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y María José Martínez, viceministra de la Dirección General de Crédito Público. No.09-PLO-2023-CD, del 10 de abril de 2023. No.10-PLO-2023-CD, del 13 de abril de 2023. No.11-PLO-2023-CD, del 17 de abril de 2023. No.13-PLO-2023-CD, del 26 de abril de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido contrato de préstamo está estructurado por el oficio No.02762, del Poder Ejecutivo, de fecha 1 de febrero de 2023, el P. E. núm. 72-22, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 28 de septiembre de 2022. El Contrato de Préstamo No.5576/OC-DR, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) consta de tres partes, que son: a) Estipulaciones especiales, que comprende seis capítulos y las firmas de las partes contratantes; b) Normas generales (primera parte), que tiene once capítulos; c) Normas generales (segunda parte) que contiene nueve capítulos. De igual manera, el informe ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público.

Tiene por objeto brindar liquidez presupuestaria a favor del Gobierno dominicano, poniendo a su disposición los fondos bajo la modalidad de apoyo presupuestario, en reconocimiento a las reformas políticas implementadas para contribuir a la consolidación de un transporte terrestre seguro y eficiente a través de reformas en tres subcomponentes:1) seguridad vial; 2) movilidad urbana; y 3) Transporte Automotor de Carga (TAC).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del contrato de préstamo No.5576/OC-DR, suscrito el 20 de octubre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00), para la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en la República Dominicana II;



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 132

después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), recibir a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y María José Martínez, viceministra de la Dirección General de Crédito Público; tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución, y considerar los aspectos generales siguientes:

> Antecedentes

El sector transporte terrestre de República Dominicana ha experimentado acentuados cambios, tanto por el crecimiento demográfico, en donde, las infraestructuras se ven comprometidas por la concentración, así como por los servicios de transporte, los cuales siguen siendo brindados, en gran proporción, por operadores informales. En la ciudad de Santo Domingo existe una congestión vehicular puesto que se encuentra el puerto principal del país, lo que conlleva a un gran flujo de transporte de carga. Por otra parte, la continua expansión de la clase media lleva a que haya más vehículos privados y, por último, el transporte informal tiene una gran demanda urbana en esta localidad.

Es oportuno resaltar que la autorización para contratar un financiamiento al proyecto, estuvo incluida en el Presupuesto General del Estado para el año 2022.

> Objetivo del programa

El referido convenio de crédito tiene por objeto brindar liquidez presupuestaria al Gobierno dominicano, poniendo a disposición los fondos bajo la modalidad de apoyo presupuestario, en reconocimiento a las reformas de políticas implementadas para contribuir a consolidar un transporte terrestre seguro y eficiente a través de reformas en tres subcomponentes: (i) seguridad vial; (ii) movilidad urbana; y (iii) Transporte Automotor de Carga (TAC).

> Descripción del programa

El Programa está conformado por una Matriz de Políticas que reposa en el referido expediente y comprende el desarrollo de cuatro componentes principales:



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 132

A. Componente I: Estabilidad Macroeconómica.

B. Componente II: Seguridad Vial como pilar del Desarrollo Sectorial.

C. Componente III: Movilidad urbana accesible, asequible y eficiente.

D. Componente IV: Transporte automotor de carga eficiente y sostenible.

> Sobre el financiamiento

El monto total del empréstito es de US\$200,000,000.00 de dólares desglosado en los componentes del programa siguientes:

Organismo ejecutor: Ministerio de Hacienda

Acreedor: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Co-financiador: Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)

Monto del préstamo: US\$ 200 millones

Tipo de financiamiento: Apoyo presupuestario

Plazo para desembolsos: El plazo será de 5 años contados a partir de la

entrada en vigencia de dicho contrato

Tasa de interés: Tasa de interés basada en SOFR (SORF +

 $margen\ de\ fondeo+margen\ de\ préstamos\ del$ $BID)\ (actualmente,\ 2.56\%\ +\ 0.39\%\ +\ 0.90\%$

= 3.85%)

Comisión de compromiso: No excederá el 0.75% anual sobre el saldo

pendiente de desembolsar (actualmente fijada

en 0.50% anual)

Amortización: La fecha final de amortización es de 20 años,

contados a partir de la firma del contrato, y cuenta con un período de gracia de 5.1 años

Solución de controversias: Cámara de Arbitraje Internacional

Washington, Distrito de Columbia, Estados

Unidos de América.

Fecha estimada de Firma: 20 de Octubre de 2022

Vigencia del contrato: Desde la promulgación y publicación en la

Gaceta Oficial y hasta que se pague el total

del préstamo.

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, el quince (15) de mayo y noviembre de cada año, sobre los saldos deudores diarios del préstamo a la tasa de interés basada en SOFR que corresponda más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario del Banco.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 132

Además, el préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante treinta (30) cuotas semestrales y ajustables al perfil de vencimiento, es decir, permite que se realicen los pagos de acuerdo con los compromisos de cada año. La primera cuota se pagará el quince (15) de noviembre de dos mil veintisiete (2027) y la última, el quince (15) de mayo de dos mil cuarenta y dos (2042). El plazo de amortización corresponde a veinte (20) años, incluyendo un período de gracia de cinco (5) años y un (1) mes.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje que será establecido por el Banco periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros para préstamos de capital ordinario sin que, en ningún caso, pueda exceder el 0.75 % por año. Es importante señalar que la comisión de crédito empieza a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha de suscripción del contrato.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.09197-2020-2024-CD,** correspondiente al contrato de préstamo No.5576/OC-DR, suscrito el 20 de octubre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00), para la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en la República Dominicana II.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.5576/OC-DR, suscrito el 20 de octubre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Alburquerque de González, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas y Sergio Moya de la Cruz, miembros.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 132

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Alburquerque de González, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Tiene la palabra el honorable diputado Tobías Crespo. Le estamos dando un chance a Bertico (alude al presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel), porque está un poquito disfónico; yo noté que hasta la voz le cambió en el camino".

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, vocero de la bancada de la Fuerza del Pueblo, manifestó: "Uno termina así, presidente, en la campaña se pierde hasta la voz". Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Crespo Pérez, externó lo siguiente: "De verdad que todas las semanas nosotros venimos acá, encontramos préstamos; anteriormente aprobamos un aumento de la tasa de interés de veintiún empréstitos, lo que significa un compromiso que como quiera hay que pagarlo con los ingresos de cada uno de los dominicanos y las dominicanas. Yo he querido salirme del tema, pero el transporte, la movilidad, el tránsito y la seguridad vial nos sigue, creo que hasta el final. En ese sentido, quiero indicar que vamos a tomar un préstamo de doscientos millones de dólares para el sector transporte, cuando nosotros vimos en el Presupuesto Complementario quinientos millones de dólares para eso. También, hemos visto otros préstamos para el sector de la movilidad y el transporte, y los resultados no se ven, este Gobierno ha fracasado en ese sector. El Presidente de la República anunció, al inicio del Gobierno, un Metro desde la avenida 27 de Febrero hasta el aeropuerto, pero los intereses entre los grupos en pugna tumbaron ese proyecto. Anunció este año, y nos sorprendió porque es una improvisación a cada rato, que se haría un Metro desde la avenida Máximo Gómez con Kennedy, hasta San Luis, pero el trayecto iba desde la avenida 27 hasta el aeropuerto. Ya el Presidente no habla de ese Metro de la avenida 27 hasta el aeropuerto. En esta semana vi al director de la oficina de Movilidad decir que viene un Metro ligero de aquí a la provincia de San Cristóbal; promesas, anuncios, picazos y palazos, y uno no ve los resultados. Han tratado de implementar



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 132

unos corredores que vienen desde el gobierno anterior; anunciaron diecisiete, y los tres que pusieron en ejecución vienen del gobierno anterior. Pero, ¿qué pasó ahí?, fideicomiso; la ley no obligaba a fideicomiso, y al final esos vehículos fueron comprados con fondos del Banco de Reservas. El Gobierno les subsidia con combustible, y también, les transfiere millones de pesos a esos tres fideicomisos, porque no han logrado la curva de equilibrio, no han logrado la rentabilidad, y por ende, a un negocio privado se le están transfiriendo fondos del Estado, no sabemos hasta qué día. Se comprometieron a pensionar los choferes que pasaran de sesenta y cinco años, no lo han hecho; se comprometieron a comprarles los carros de concho para que fueran 'deschatarrizados', no se los compraron; los choferes y los transportistas tuvieron que vender esos carros y los movieron a otras rutas, a la de la avenida San Martín y a otros corredores. Entonces, no tiene sentido un plan de transformación que busca reducir el parque vehicular de conchos, hacia la colectivización, si los vehículos que supuestamente deben 'deschatarrizarse' vuelven a otro corredor; a eso le llaman, a nivel popular, un 'negocio del capa perro', donde aparte de eso sacan la Omsa del corredor, que es a quince pesos, y ponen el privado a treinta y cinco pesos. Yo quiero que ustedes vayan a ver la política de transporte de este Gobierno, vayan a grabar la avenida Winston Churchill, ¡señores!, ustedes tienen las guaguas de los corredores vacías, y la gente haciendo fila para el motoconcho de la próxima esquina, antes de la avenida Charles Summer. Hay más gente montándose en el motoconcho, con más de dos personas, incluso, violando la ley, ya que prefieren usar el motoconcho que el corredor. Observen eso en las horas pico, a las cinco (5:00) de la tarde, cómo la gente prefiere irse a pie, porque no tiene el dinero, o prefiere gastar más caro montándose en un motoconcho, que es más inseguro, y las guaguas están ahí; graben eso en horas pico. No lo estoy diciendo yo, vayan y graben en la avenida Núñez de Cáceres, que pasa lo mismo con una ruta de motoconcho, y uno se pregunta, ¿dónde está la transformación? Un pasaje más caro, un transporte que no tiene ni frecuencia, ni itinerario; los vehículos no sé si están en buen estado, porque los de la Omsa son de mejores marcas y de mejor calidad. No sabemos si los choferes están certificados y capacitados, porque hemos visto el accidente del Metro, por primera vez en catorce años. La improvisación ha llevado a este Gobierno a ese accidente del Metro. Inauguraron el teleférico



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 132

de Los Alcarrizos, pero todavía no han terminado un pedacito de Metro del 9 hasta Los Alcarrizos; dicen que lo van a inaugurar en diciembre, pero no van a terminar esa obra en esa fecha, no les va a dar tiempo, lo va a terminar el próximo gobierno de Leonel Fernández, que fue el gran transformador y modernizador del transporte. En el período 2004-2008 entregó la Línea I; en el 2008-2012 entregó la Línea II, e implementó la Omsa, que hoy ustedes están sacando, el transporte de los pobres, para dárselo a los ricos; implementó la AMET (Autoridad Metropolitana de Transporte), que hoy es la DIGESETT (Dirección de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre), y los resultados del transporte, de las olas de modernización, están ahí. En Santiago, también, se comprometieron con un monorriel, no lo han terminado; el teleférico de Los Alcarrizos lo han inaugurado, pero no va a dar funcionamiento si no está terminada la Línea II; lo único que están haciendo es sacando a los pobres del final de Los Alcarrizos para que se monten en una cajita, como dice un dirigente del transporte, que es 'un carrito volando', para que vean la pobreza de allá. Como ha pasado en mi circunscripción, en el Cristo Park, el parque que están construyendo, que está muy bonito, presidente, pero eso se llama dibujar la pobreza, no reducirla. Han pintado todas las casas muy bonitas y los pobres siguen comprando el arroz a cincuenta pesos, el pollo a cien pesos, no hay agua, no hay luz, la tarifa energética cara, pero el Gobierno, en una ilusión óptica, hasta la pobreza nos la está dibujando, en vez de enfrentarla. Entonces, nosotros, como Partido de la Fuerza del Pueblo, viendo que en el sector transporte lo que hay es una improvisación, una ineptitud y una incapacidad rampante, no vamos a votar por estos préstamos, porque al final, no estamos viendo los resultados. No hay una política de transporte definida, y lo que venía de los gobiernos anteriores lo han desvirtuado, ejemplo, el accidente del Metro. Así que, no es verdad que nosotros vamos a seguir comprometiendo los ingresos y gastos de la República Dominicana en un sector en el que este Gobierno ha fracasado, ¡cero sacaron en el transporte!".

El siguiente turno fue agotado por el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Luis Manuel Henríquez Beato, quien dijo: "Nosotros siempre hemos sido críticos de la veracidad de los préstamos, y debo decirles a mis colegas diputados que de lo que



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 79 DE 132

nosotros decimos aquí, en el hemiciclo, somos responsables, y vamos a la comisión y planteamos nuestro punto de vista. En una oportunidad que nos visitó el ministro de Hacienda, el cual siempre está dispuesto a dar explicaciones, en la Comisión Permanente de Hacienda, les decía que no entendía cómo era posible que nosotros estemos engañándonos a nosotros mismos y colocándoles títulos a los préstamos que no se corresponden con el objeto en que se va a gastar. Este contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de doscientos millones de dólares, dice que es para la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, pero ese es un título que se le pone, porque es para apoyo presupuestario, ¡es para apoyo presupuestario!, y si no que me desmientan, invito a que me desmientan. Cuando hablamos de apoyo presupuestario es para sustentar el alto gasto corriente de nómina que paga este Gobierno; y cuando hablamos de soporte presupuestario, estamos hablando que es para gastarlo en viáticos y en publicidad. Porque eso sí podemos decir de este Gobierno, que es el Gobierno de la propaganda y la publicidad, pues en vez de invertir en medicamentos de alto costo, para ir en auxilio de nuestros conciudadanos, que sufren enfermedades catastróficas, invierten miles de millones de pesos en publicidad y propaganda; hacen poco, pero promocionan mucho. Y poniendo un punto y aparte, en cuanto a las inquietudes que despertamos hace un momento cuando hablábamos de la tasa Libor, nos decían que los préstamos que este Gobierno ha estado tomando están por debajo, en comparación con el Producto Interno Bruto; que ellos han bajado el nivel de préstamos. ¿Usted dice que sí, Paulino? (se dirige al diputado Francisco Javier Paulino, quien respondió afirmativamente), y él lo confirma, ¡pues perfecto!; al ministro de Hacienda le dije que no es así, que están engañando a los dominicanos y las dominicanas. Yo soy hijo de Miguel Henríquez, un gallero, y los que son galleros saben que somos gente de palabra, y yo no miento, yo digo las cosas duras, pero la verdad. Como este tema a mí me inquietó, en la maestría de Derecho Constitucional, que hicimos muchos legisladores, gracias a la apertura del presidente Alfredo Pacheco, yo decidí hacer mi tesis sobre 'Control Constitucional de la Deuda Pública', y ahí empecé a indagar. Debo decirles que, de manera astuta e inteligente, este Gobierno y el ministro de Hacienda hacen la comparación de que han reducido la deuda en función del Producto Interno Bruto del año 2020,



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 80 DE 132

cuando el de nosotros estaba bajito, ¡claro!, claro que iba a dar un nivel de préstamo por encima de lo que hay ahora. Pero ustedes comparan el Producto Interno Bruto con los préstamos que tomábamos en el gobierno del PLD, y yo lamento que las pantallas, presidente, no estén arregladas, porque quería presentárselos, para que ustedes vieran de qué se trata, pero aquí está (señala a su celular), se lo voy a compartir al grupo de WhatsApp. En el año 2018, el PLD tomó treinta y dos millones de dólares de préstamo y había un Producto Interno Bruto de ochenta y cinco mil millones de dólares; usted lo compara y lo convierte en porcentaje, y era un 37.60%; y entonces, en el año 2019 por igual. En el año 2020 entró el COVID y es cuando el nivel de la deuda, frente al Producto Interno Bruto, fue bajito, porque el país estaba cerrado, entonces, ese porcentaje aumentó a cuarenta punto y pico por ciento. Entonces, ¿qué dice el ministro de Hacienda?, que la han bajado, que han reducido la deuda, ¡claro!, la están comparando con el Producto Interno Bruto en la época en la cual le es más favorable a este Gobierno compararse. Pero, si se compara con el PLD, en cuanto a la ejecución de la deuda, fuimos y somos mejores administradores de la deuda pública que el Gobierno del PRM, y aquí están los datos y que me desmientan, y como les dije, lo voy a compartir a los grupos de WhatsApp. Nosotros, como Partido de la Liberación Dominicana, seguiremos oponiéndonos a esta visión económica de seguir tomando préstamos para gastar en gastos corrientes, en nóminas y en publicidad. Por lo tanto, presidente, honorables diputados y diputadas, después de haber presentado este cuadro de la evolución de la deuda y haber pedido que sincerásemos el nombre y el concepto de los préstamos, nosotros vamos a abstenernos de votar, para que este despropósito económico no pase. Muchas gracias, y debo presentarles a todos ustedes, porque como soy vocero, entonces, vamos a seguir contando los préstamos: 'el número cuarenta y seis' (los diputados de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana mostraban un cartel con el número 46). Y ahora no soy yo solo, ahora vamos a contar con la bancada completa, ahora lo va a contar el bloque, ¡el préstamo número cuarenta y seis!, ¡ahí sí es verdad que nos han ganado, en cantidad de préstamos!".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 81 DE 132

Al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo le fue concedida la palabra y declaró: "Miren, nosotros siempre hemos tenido una posición muy clara sobre nuestro rol como legislador, y a la vez, somos promotores de que debemos ser los guardianes de los fondos públicos, y vigilantes del funcionamiento de la cosa pública, porque ese es un mandato que nos da la Constitución. La Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, que nosotros presidimos, está fiscalizando la Ley No.63-17, sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Entonces, tenemos que ser alguna vez coherentes. Yo estoy opuesto a los préstamos, pero es bueno decir algunas cosas. A octubre del año 2020, nosotros teníamos una deuda de cuarenta y cuatro mil seiscientos veintidós millones de dólares; de ese monto que debía la República Dominicana, casi ocho mil millones fueron tomados para el sector transporte. Y la pregunta es, si con ese dinero no hubo solución al tema del transporte, los legisladores, que muchos de ellos están aquí, pudieran decir al país por qué no se resolvió ese tema, con casi ocho mil millones de dólares que fueron aprobados para mejorarlo. Pero, además, este Congreso aprobó la Ley No.253-12, que estableció un impuesto para garantizar la movilidad del transporte, y eso generaba alrededor de dos mil quinientos millones de pesos, todos los años, desde el 2013 hasta la fecha. Y la pregunta es, ¿por qué no se les pagó a los sindicatos?, ¿por qué todavía se les debe a los sindicatos de la avenida Máximo Gómez?, ¿por qué no se mejoró la flotilla de transporte en la República Dominicana? Y si el avance del transporte fue un Metro, entonces, estamos mal; si ese fue el desarrollo del país, nosotros estamos mal. Nosotros no tenemos por qué defender este Gobierno, aunque lo apoyamos, pero necesitamos mandar un mensaje a la población. La República Dominicana es el segundo país en el que más personas mueren en accidentes de tránsito, casi cuatro mil personas, más de nueve mil quedan incapacitados y más de doscientos mil millones se invierten en salud por ese motivo. Pero, además, 52% de los vehículos no tienen seguro, 37% no tienen placas; y los daños que recibe la propiedad pública en los accidentes de tránsito, por la caída de un puente, por la caída del tendido eléctrico, por daños a la propiedad pública, no son compensados. Entonces, este préstamo de doscientos millones de dólares, que es para la movilidad y la seguridad vial en la República Dominicana, sumaría a lo que hemos invertido en el país en los últimos veinte años, más de diez mil millones de dólares en



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 82 DE 132

el sector del transporte, que es un sector financiado como en todas partes del mundo. Y hay que decirlo, nosotros tenemos el transporte más barato en toda América, ¡el transporte más barato en toda América!, un transporte malo, pero barato. Es decir, treinta y cinco pesos que se paga en el transporte, ¿cuántos centavos de dólares son?... (Se escuchó al diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez responder: 'Sesenta centavos de dólar). El diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo enfatizó: "Sesenta centavos de dólar, me dice Braulio, eso pagamos nosotros, ¡sesenta centavos de dólar!; y tú te montas en una guagua en Los Alcarrizos y te lleva hasta el Hipódromo. Entonces, nosotros no estamos de acuerdo con que se tomen préstamos alegres y que este Congreso los suelte en banda. Asumamos nuestra responsabilidad. Nosotros vamos a votar por este préstamo, pero le vamos a dar seguimiento, porque estamos fiscalizando la Ley No.63-17 y no sería coherente que la estemos fiscalizando, por la cual nos hemos reunido con todos los sectores, y ahora, en un tema para el transporte, nosotros decir que nos vamos a oponer a eso; eso no es coherencia. Por lo menos, este préstamo lo vamos a fiscalizar, la Comisión Permanente de Derechos Humanos, que es una decisión que tomó. En ese sentido, yo llamo a todos los legisladores a que fiscalicemos todos los préstamos, porque lo más fácil es legislar, pero ese no es el único rol que nos da la Constitución, ese es el último. El primer rol que nos da la Constitución a los diputados y senadores es representar, luego controlar, tercero fiscalizar, y por último, legislar. Entonces, controlemos y fiscalicemos lo que aquí se apruebe, porque es bueno venir aquí a decir discursos y después dejar que el Gobierno haga lo que le dé la gana con el dinero del pueblo, que nosotros le aprobamos aquí".

Por su parte, el diputado Heriberto Aracena Montilla externó lo siguiente: "Hoy quiero dejar claro, en este turno, que no estamos opuestos a los préstamos, a lo que estamos opuestos es a los que no van en beneficio del pueblo dominicano, que no resuelven ninguna situación. ¿Por qué digo que no resuelven ninguna situación?, este préstamo es de doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00), oigan, compañeros de la prensa, los que nos escuchan, ¡doscientos millones de dólares!, para la movilidad, transporte y seguridad vial en la República Dominicana. He escuchado a los diferentes ministros, legisladores, defendiendo a este Gobierno, y que su



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 83 DE 132

bandera principal es la transparencia, y yo les pregunto si es transparente utilizar doscientos millones de dólares. Cuando usted se va al fondo del préstamo se da cuenta que es para apoyo presupuestario; y no solo eso, sino que también han tomado tres préstamos con el mismo título, quitándole quizás una coma; uno de doscientos cincuenta millones de dólares, que se aprobó recientemente en esta Cámara de Diputados, o que aprobaron los diputados del PRM, porque los medios de comunicación dicen que los diputados aprobaron préstamos y a todos nos engloban, y deben de entender que los aprueba el oficialismo. Pero además, se aprobó otro préstamo de doscientos cincuenta millones de dólares para contribuir a la reforma sectorial de movilidad urbana, de transporte terrestre y seguridad vial en la República Dominicana; y hay otro préstamo de casi mil millones de dólares, aprobado por este Congreso, por el Gobierno, por los legisladores del PRM, ¡mil millones de dólares para la seguridad vial! Y yo le quiero preguntar al pueblo dominicano si hay mejoría en la seguridad en nuestras calles, si hay mejoría en el transporte. En estos días ustedes van a escuchar los bombazos de tres corredores que vienen por ahí, y como este es el Gobierno de la transparencia, yo espero que haya consecuencias. Pero no solo eso, aquí se está jugando con el dinero de los pobres, aprobando préstamos, préstamos y préstamos, y yo les quiero preguntar a mis compañeros legisladores si hay algún beneficio en sus barrios, en sus provincias, en sus sectores; están jugando con el dinero del pueblo, porque no les duele. Esta bancada de la Fuerza del Pueblo, nuestros compañeros y quien les habla, Heriberto Aracena, preferimos amarrarnos las manos con cadena y no votar por un préstamo como este, que no va en beneficio del pueblo dominicano. Ustedes verán, en los próximos días, otro bombazo con el dinero del pueblo, pues están jugando con el tema del transporte escolar. Qué lástima que no está buena la pantalla para mostrarles cómo hasta guaguas viejas han rotulado, con responsabilidad lo quiero denunciar en esta Cámara de Diputados, ¡guaguas viejas rotulándolas y vendiéndolas como nuevas!, y además, poniendo en peligro la vida de los niños, porque no han formado ningún chofer, y quien les habla está vinculado al transporte. Me hicieron una oferta, pero sé lo que significa un legislador como yo, que quizás no tengo un padrino, cuando me saquen: 'Diputado pinta guaguas, se las pone en mano a los choferes y mueren doscientos niños', y después cuando se haga viral, va a haber consecuencias con los que



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 84 DE 132

no tenemos padrinos. Yo quiero decirles a ustedes, compañeros diputados y diputadas, es momento de reflexionar, es momento de escuchar, porque a veces los partidos bajan líneas y hay que aprobar préstamos, pero y qué con el pueblo dominicano y qué con esa masa, con esas personas que se la juegan por nosotros, hasta madrugando, para darnos sus votos. Yo no voy a defraudar a mi pueblo, a mi Santo Domingo Este que votó por mí, y por eso en el día de hoy me voy a abstener de votar por este préstamo, porque es un engaño al pueblo dominicano aprobar doscientos millones de dólares con un título falso, porque la verdad es que ni va a dar seguridad, ni va a mejorar el transporte".

Un último turno fue concedido al diputado Julito Fulcar Encarnación, vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, quien se expresó como sigue: "De verdad que yo quisiera, en algún momento, escuchar a la oposición decir algo positivo de esta gestión de Gobierno, aunque sea una coma positiva...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Fulcar Encarnación y apuntó: "Mira, Julito, cuando tú mismo dijiste: 'ni aplaudieron las primarias'...

El diputado Julito Fulcar Encarnación reiteró: "No, no, ni aplaudieron". Continuó en el uso de su turno exponiendo: "Hacer oposición no es lo mismo que hacer oposicionismo; el oposicionista es el que está opuesto a todo. Recuerdo el cuento de una compañera, una maestra, Camacho (se dirige al diputado Radhamés Camacho Cuevas), que vivía en la frontera, y estábamos en un proceso eleccionario del sindicato de maestros. En ese momento mi hermano era candidato a la ADP (Asociación Dominicana Profesores), y fue el oponente de él a una asamblea en Elías Piña, y la profesora llamó a mi hermano Roberto y le dijo: 'Aquí está Sigfredo Cabral acabando con usted, ha dicho de todo'; y le preguntó mi hermano: 'Y qué fue lo que dijo, compañera?'. Respondió ella: 'Yo no sé, porque yo me fui de ahí, yo no lo escuché'. Así hace la oposición, ni escucha, ni analiza, ni entiende, sino que todo es oponerse por oponerse a lo que trae el Gobierno. Recuerdo que estando aquí, en el cuatrienio pasado, nosotros



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 85 DE 132

aprobamos las iniciativas del Gobierno que eran racionales en ese momento, y cuando fue necesario, inclusive, motivamos para que nuestra bancada, si estaba resistente a esa aprobación, lo hiciera; lo hicimos porque hemos entendido siempre que el interés general de la Nación está por encima de las mezquindades partidarias y particulares. Yo llamo a los compañeros y amigos legisladores de la oposición a que entiendan lo que decía Juan Dionicio, aquí nosotros tenemos un rol, hay que legislar a favor de la Nación dominicana; aquí no legislamos a favor de los partidos, es a favor de la Nación dominicana, y que tengan la humildad de reconocer que esta ha sido una gestión de Gobierno eficiente. Cuando hacemos la comparación entre el porcentaje del Producto Interno Bruto que afecta la deuda externa, con el año 2020, lo que estamos es siendo, de alguna manera, colaboradores con el gobierno anterior, porque lo hicimos cuando había un PBI pequeño, y lo pudiéramos hacer, entonces, con el PBI mucho más grande, para hacer una comparación que nos resultara más racional; sin embargo, no lo hemos hecho. Ellos tenían un Producto Interno Bruto pequeño, sin embargo, tenían un porcentaje de endeudamiento mucho mayor que el que tiene esta gestión de gobierno, y ellos tienen que felicitar eso, porque el destinatario final del resultado del comportamiento macroeconómico de la sociedad dominicana es el pueblo, y el fin ulterior de una gestión de gobierno es favorecer a la gente, a las grandes mayorías. En algún momento vamos a debatir a fondo aquí, en este escenario, lo que ha hecho una y otra gestión de gobierno a favor del pueblo, y habrá que verlo área por área; habría que ver la eficiencia con la que se ha manejado cada gobierno. Sin embargo, presidente, yo quiero reiterar mi llamamiento a los compañeros de la oposición a que sean racionales. Ustedes comenzaron con la modernización del transporte y nosotros lo hemos reconocido, y cuando vinieron los empréstitos para el tema del transporte, aquí votamos por ellos. Fuimos racionales, porque entendíamos que la modernización del transporte ayuda al desarrollo de la Nación. Sin embargo, los compañeros entienden ahora que deben negar lo que fue su práctica y es algo a lo que ellos le dieron inicio. Ahora hay que oponerse, sencillamente porque somos oposición y estamos en una campaña electoral, y si el Gobierno hace algo bien, a favor del pueblo dominicano, le va a beneficiar a ese gobierno; eso se llama mezquindad en política y en la vida. Yo no quiero ser mezquino y quiero darle la oportunidad a esa oposición para que reflexione



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 86 DE 132

sobre su postura, y en ese sentido, presidente, estoy planteando que les demos a ellos por lo menos una semana, para que analicen, piensen y vengan con una posición racional. Que dejemos este préstamo y el siguiente sobre la mesa, para que sea conocido en una segunda sesión, y procedamos a conocer el siguiente tema, que es la sustitución del diputado Miguel Gutiérrez, que ya nos ha llegado. Muchas gracias presidente, y muchas gracias oposición".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Ustedes ven, el vocero del PRM ha planteado una posición con la que yo no estaba de acuerdo, pero tengo que someterlo. Los honorables diputados que estén de acuerdo con la posición del honorable diputado Julito Fulcar de que dejemos sobre la mesa este y el próximo punto, para que conozcamos el punto que dejamos sobre la mesa, originalmente, que es la lectura de correspondencias, eso va a ser breve,

que por favor lo expresen pulsando 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no'."

Votación 016

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que fuesen dejados sobre la mesa el contrato de préstamo, conjuntamente con el punto 8.4.7 del orden del día, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria comentó: "Aquí nos ponemos de acuerdo siempre, aunque sea de desacuerdo".

El contrato de préstamo quedó sobre la mesa, conjuntamente con el punto 8.4.7 del orden del día.

Se pasa a la estructura 3 del orden del día.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 87 DE 132

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1 Comunicación de fecha 04 de octubre de 2023, remitida por el Partido Revolucionario Moderno, mediante la cual somete la terna producida por la renuncia del diputado Miguel Andrés Gutiérrez Díaz. **Recibida el 04 de octubre de 2023.**

"PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO

Santo Domingo, D.N. 4 de octubre del 2023

Honorable Lic. Alfredo Pacheco Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana Su Despacho

Honorable señor presidente:

Luego de un cordial saludo, sirva la presente misiva, en atención a la renuncia del señor Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, en su condición de Diputado de la Circunscripción No.1, de Santiago de los Caballeros por el Partido Revolucionario Moderno. Por lo antes expuesto, tenemos bien remitir la terna para ocupar la vacante de la curul de Santiago, circunscripción 1.

- 1. Estamy Rafaela Colón Tatis, portadora de la cédula de identidad y electoral No.045-0013604-1.
- 2. Juan Alfonso De Jesús Rodríguez Cruz, portador de la cédula de identidad y electoral No.095-0006085-1.
- 3. Zoila Rosa Rojas García, portadora de la cédula de identidad y electoral No.031-0046188-2.

Sin otro particular, se despide con sentimiento de alta consideración y estima,

Atentamente,

José Ignacio Paliza Presidente Carolina Mejía Secretaria General".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 88 DE 132

Tras la lectura de la correspondencia, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Tal y como se estila, tiene la palabra el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno".

En consecuencia, hizo uso de la palabra el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Julito Fulcar Encarnación, quien exteriorizó lo siguiente: "Es una facultad del partido al que pertenece el diputado saliente hacer la propuesta formal de la sustitución y de la persona que va a ocupar, a partir del momento, el espacio que deja el renunciante. En ese sentido, colegas diputados y diputadas, estoy proponiendo, formalmente a este Pleno, que votemos por la compañera y amiga Estamy Colón, que es la propuesta para que sustituya al diputado Miguel Gutiérrez, que presentó su renuncia la semana pasada".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a someter, de inmediato, que votemos la propuesta que hace el colega vocero de la bancada del PRM, de que tal y como se estila, votemos por la terna número 1, que encabeza la señora Estamy Colón, para sustituir al diputado saliente".

Votación 017

Sometida a votación la elección de la integrante número 1, señora Estamy Rafaela Colón Tatis, de la terna remitida por el Partido Revolucionario Moderno, para sustituir al diputado renunciante Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, resultó: APROBADA. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Aprobada la votación a favor de la señora Estamy Colón. Como se había leído anteriormente, las otras personas que integraban la terna eran el señor Juan Alfonso de Jesús Rodríguez y la señora Zoila Rosa Rojas. Entonces, vamos a solicitarles, para que la recibamos, a la colega Ycelmary Brito O'Neal, a la colega Lily Florentino, a la doctora Rafaela Alburquerque, a doña Ysabel de la Cruz, a doña Shoraya Suárez, a doña Adalgiza Abreu y a Dorina Rodríguez. Llamen a la señora Estamy Colón y tráiganla, que



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 89 DE 132

vamos a proceder con la juramentación de inmediato. Les pido a los diputados que, por favor, no se vayan, que tengo varias informaciones para ustedes". Mientras la diputada electa era recibida en el hemiciclo, el diputado presidente anunció: "Traída y recibida por una comisión de distinguidas damas de esta Cámara de Diputados; la buena amiga Estamy Colón viene a fortalecer la bancada femenina. Vamos a pedirle a la diputada Estamy Rafaela Colón Tatis, que encabezó la terna que mandó el Partido Revolucionario Moderno, a la firma del presidente del partido José Ignacio Paliza, y la señora Carolina Mejía, en su condición de secretaria general, la cual este Pleno acaba de votar, a unanimidad de los participantes, a favor de que ella fuera escogida como nueva diputada al Congreso Nacional, en representación de la circunscripción 1 de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, que por favor levante su mano derecha".

Así pues, a continuación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria procedió a juramentar a la diputada Estamy Rafaela Colón Tatis, en sustitución del diputado renunciante Miguel Andrés Gutiérrez Díaz. A saber:

"SEÑORA ESTAMY RAFAELA COLÓN TATIS, ¿JURA USTED ANTE DIOS Y ANTE EL PUEBLO DOMINICANO, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR, RESPETAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LAS LEYES, EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DESEMPEÑAR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO?".

La diputada electa Estamy Rafaela Colón Tatis dijo:

"LO JURO".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó:

"SI ASÍ USTED LO HICIEREIS, QUE DIOS Y EL PUEBLO LE PREMIE, Y SI NO, QUE DIOS Y ESE PUEBLO LE DEMANDE".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 90 DE 132

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Queda juramentada como diputada al Congreso Nacional, ¡muchas felicidades! Les pido ahora a los colegas que la acompañen a su curul, para que ella, de inmediato, se dirija a todos nosotros. En lo que la diputada se va colocando, les daré varias informaciones".

A continuación, fueron designados los miembros de la Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024, por parte de la Cámara de Diputados. Iniciativa número: 11015-2020-2024-CD, contenida en el punto 9.16. La integran los siguientes diputados:

Preside

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel

Diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez

Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza

Diputado Francisco Javier Paulino

Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño

Diputado Napoleón López Rodríguez

Diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas

Diputada Brenda Mercedes Ogando Campos

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo

Diputado Héctor Darío Féliz Féliz

Diputado Radhamés Camacho Cuevas

Diputado Lupe Núñez Rosario

Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona

Diputada Sonia Agüero Morales

Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa

Diputada Rafaela Alburquerque de González

Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta

En torno a la designación de la comisión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria añadió: "Cualquier ajuste lo hacemos en la próxima sesión".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 91 DE 132

3.1.2 Comunicación de fecha 28 de septiembre de 2023, remitida por el Senado de la República, mediante la cual remite la Comisión Bicameral por parte del Senado, para el estudio del proyecto de ley que crea la Dirección General de Cooperativas (Digecoop) en República Dominicana. Iniciativa número: 10973-2020-2023-CD. **Recibida el 29 de septiembre de 2023.**

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "También, queremos decirles que el Senado de la República nos ha enviado la comunicación donde designan a los senadores y senadoras para el estudio del proyecto que crea la Dirección General de Cooperativas. Son ellos: Milcíades Franjul, Dionis Sánchez, Melania Salvador, Virgilio Cedano, Alexis Victoria, José del Castillo, Ginnette Bournigal, Rogelio Genao y Faride Raful".

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: Aunque la correspondencia que remitió el Senado de la República no fue leída por Secretaría, se hace constar para fines de documentación de la presente acta. A saber:

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 28 de septiembre de 2023.

Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Honorable presidente:

Cortésmente, en relación a su comunicación de fecha 20 de septiembre de 2023, mediante la cual solicita la designación de una comisión de senadores para conformar una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley que crea la Dirección General de Cooperativas (Digecoop) en República Dominicana. Iniciativa número 10973-2020-2023-CD, le informo que el Pleno del Senado en la sesión ordinaria No.00190, de fecha 28 de septiembre de 2023, aprobó dicha solicitud conforme al artículo 138 del Reglamento Interior.

La Comisión por parte del Senado la integran los siguientes senadores:

- 1.- Milcíades Marino Franjul Pimentel
- 2.- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
- 3.- Melania Salvador de Jiménez
- 4.- Virgilio Cedano Cedano
- 5.- Alexis Victoria Yeb
- 6.- José del Castillo Saviñón
- 7.- Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez
- 8.- Ramón Rogelio Genao Durán
- 9.- Faride Virginia Raful Soriano



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 92 DE 132

De los comisionados antes mencionados el senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, queda designado como vicepresidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide de usted, atentamente,

Ricardo de los Santos Polanco Presidente".(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Les recuerdo que mañana, a las tres (3:00) de la tarde, tendremos la visita a este Congreso Nacional del excelentísimo señor Chandrikapersad Santokhi, Presidente de la República de Surinam, en el Salón de la Asamblea Nacional. Estaremos pasando lista como sesión, porque es una Reunión Conjunta de ambas Cámaras. El protocolo es caballeros con traje oscuro y las damas con traje de sastre. La comisión para la guardia de honor del exdiputado Miguel Bejarán la van a encabezar el señor Braulio Espinal, Rosa Genao, Ydenia Doñé, Felix Michell, Ivannia Rivera y los diputados y diputadas del Partido de la Liberación Dominicana, con su vocero a la cabeza. Habrá otros diputados como Máximo Castro, Benedicto Hernández, que se van a ir integrando en el camino. Entonces, justo es ahora que le demos la oportunidad a la honorable diputada Estamy Colón, hace apenas unos minutos juramentada. Debo decir, que al igual que la mayoría de los que aquí estamos, es una mujer de pueblo, pues yo la conozco, una mujer de las mismas entrañas del pueblo dominicano, y que, lamentablemente, en ocasiones anteriores no pudo ver logrado su objetivo de ser diputada. Por esta circunstancia, el Partido Revolucionario Moderno la recomendó a este Pleno, y este la acogió. Antes de darle la palabra a la diputada y cerrar la sesión, les recuerdo que el próximo martes, a las diez (10:00) de la mañana, será la conferencia magistral, en el Salón de la Asamblea Nacional, del doctor Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional, vale también como sesión".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 93 DE 132

En uso del turno concedido, la diputada Estamy Rafaela Colón Tatis exteriorizó lo siguiente: "Quiero agradecerle primeramente a Dios por estar aquí, Él sabe el por qué estoy aquí. Agradecerles al Bloque del Partido de la Liberación Dominicana, al Bloque de la Fuerza del Pueblo, al Bloque del Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano, PQDC-Independiente, al Bloque Alianza País-Opción Democrática, al Bloque de Dominicanos por el Cambio y Frente Amplio, al Bloque del Partido Reformista Social Cristiano, al Bloque del Partido Revolucionario Dominicano, al Bloque del Partido Revolucionario Moderno, Justicia Social y diputados independientes. Agradecer el apoyo que he recibido de cada uno de ustedes. Agradezco a mi partido, al Presidente de la República, a José Ignacio Paliza, al expresidente Hipólito Mejía, a Carolina Mejía, y de una manera especial, a nuestro presidente de la Cámara de Diputados Alfredo Pacheco. Quiero decirles que no voy a ser una diputada más que venga aquí a llenar una silla, vengo aquí a hacer lo que me gusta hacer, que es trabajar. Así que, me tendrán de la mano de ustedes, siempre y cuando sea para trabajar en beneficio de la gran mayoría que está allá afuera, que está esperando por nosotros. Así que, de verdad, muchas gracias por el apoyo y el respaldo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Muchas gracias, diputada Estamy Colón, ya hizo su primer turno. Procedemos a cerrar la sesión y les convocamos para mañana a las tres (3:00) de la tarde en la Asamblea Nacional, con el presidente de Surinam; el próximo martes a las diez (10:00) de la mañana, también, en la Asamblea Nacional, donde tendremos la conferencia magistral; y a sesión ordinaria el próximo miércoles a las once (11:00) de la mañana. La Comisión Coordinadora la tendremos el lunes al mediodía. ¡Gracias mil, colegas diputados!".

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las cuatro horas y cinco minutos (4:05) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo miércoles, once (11) de octubre de 2023, a las once (11:00) de la mañana.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 94 DE 132

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número diez (10), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles cuatro (04) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 95 DE 132

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S10SLO23 »Fecha: 04-10-2023

Votación 001" 04.10.2023 12:11:47 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 04 de octubre de 2023. Presentes en la votación: 91 Registrados: 103 Sí: 91 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 96 DE 132

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
VACANTE	VACANTE	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 97 DE 132

ЛМÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 04.10.2023 12:13:15

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 04 de octubre de 2023.

Presentes en la votación: 111 Registrados: 121 Sí: 111 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 98 DE 132

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
VACANTE	VACANTE	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57

COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	86

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 99 DE 132

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 04.10.2023 12:15:47 Moción: Sometido a votación que las actas Nos. 11, 12, 13, 14 y 15, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022, fuesen liberadas del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 118 Registrados: 123 Sí: 118 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PL	R	?

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 100 DE 132

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
VACANTE	VACANTE	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 101 DE 132

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 04.10.2023 12:16:54 Moción: Sometidas a votación las actas Nos. 11, 12, 13, 14 y 15, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022. Presentes en la votación: 121 Registrados: 130 Sí: 121 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 102 DE 132

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

		-		
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
VACANTE	VACANTE	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 103 DE 132

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 104 DE 132

Votación 005" 04.10.2023 13:19:22

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa toda la estructura 8, para conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 120 Registrados: 136 Sí: 120 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
VACANTE	VACANTE	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 105 DE 132

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 106 DE 132

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 04.10.2023 13:39:00

»Número de Iniciativa: 11015-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que este proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Bicameral.

Presentes en la votación: 119

Registrados: 128 Sí: 119 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 107 DE 132

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
VACANTE	VACANTE	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 108 DE 132

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 04.10.2023 13:45:13

»Número de Iniciativa: 10939-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 122 Sí: 104 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 109 DE 132

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
VACANTE	VACANTE	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	21
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SILV VOTO	?
OUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
<u> </u>				-
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 110 DE 132

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 04.10.2023 14:01:13 »Número de Iniciativa: 10939-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: "Modificar en el texto propuesto por la comisión al proyecto arriba indicado: 1) Fusionar los considerandos segundo y tercero, y renumerar los siguientes, para que diga: 'Que el Tribunal Constitucional inició formalmente su funcionamiento el 21 de diciembre de 2011, con el doctor Milton Ray Guevara como magistrado presidente, en el cual y desde entonces ha permanecido en el cargo, fungiendo a su vez, como vocero oficial y representante legal de esa Alta Corte. Donde, además, dirige las áreas técnicas, administrativas y financieras, realizando una labor invaluable para el fortalecimiento de la jurisdicción constitucional; 2) Modificar el primer dispositivo para que diga: 'Primero: Reconocer al doctor Milton Ray Guevara por su compromiso inquebrantable con la defensa y enseñanza de la Constitución, así como por sus

'Primero: Reconocer al doctor Milton Ray Guevara por su compromiso inquebrantable con la defensa y enseñanza de la Constitución, así como por sus grandes e invaluables aportes para el fortalecimiento del Tribunal Constitucional y el fomento de la cultura constitucional en nuestro país.' 3) Modificar el dispositivo segundo para que diga: 'Segundo: Entregar un pergamino de reconocimiento al doctor Milton Ray Guevara, contentivo de un extracto de la presente resolución.' 4) Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda".

Presentes en la votación: 103

Registrados: 118 Sí: 103 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 111 DE 132

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
VACANTE	VACANTE	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 112 DE 132

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AOUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
	RADHAMÉS			_
CAMACHO CUEVAS		PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
/ALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
/ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 113 DE 132

Votación 009" 04.10.2023 14:03:00

»Número de Iniciativa: 10939-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 115 Sí: 104 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	N	lombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO		PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YU	JVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHOR	AYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN		PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTO	NIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORAC	Ю	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA		ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DAF	ιίο	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTO	ONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA		PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALB	ERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNC	EL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS		PQDC-IND		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVA	NGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE	JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONIC	CIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA		PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMA	ÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO		PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO AL	FONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO		FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JO	SEFINA	FP	SI	128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
/ACANTE	VACANTE	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 114 DE 132

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	i	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 115 DE 132

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 04.10.2023 14:04:30

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa toda la estructura 8.4, excepto los puntos 8.4.14, 8.4.7 y 8.4.5, para iniciar en el 8.4.14.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 111 Sí: 100 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM SI	40



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 116 DE 132

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
VACANTE	VACANTE	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
AMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
AMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
ASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
ASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
ORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
RUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
UEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 117 DE 132

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 04.10.2023 14:07:21

»Número de Iniciativa: 09667-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la carta modificatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 112 Sí: 97 No: 2 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 118 DE 132

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
VACANTE	VACANTE	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 119 DE 132

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 04.10.2023 14:39:50 »Número de Iniciativa: 09667-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 86 Registrados: 101 Sí: 71 No: 15 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 120 DE 132

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
VACANTE	VACANTE	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
GANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
AMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
AMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
ODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 121 DE 132

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 013" 04.10.2023 14:48:44

»Número de Iniciativa: 09667-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la

Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 110 Sí: 86 No: 16 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 122 DE 132

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
VACANTE	VACANTE	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	<u> </u>	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 123 DE 132

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 124 DE 132

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 014" 04.10.2023 14:50:49 »Número de Iniciativa: 09667-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la carta modificatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 111 Sí: 86 No: 16 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 125 DE 132

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
VACANTE	VACANTE	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 126 DE 132

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 015" 04.10.2023 14:53:44

»Número de Iniciativa: 09197-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 111 Sí: 100 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 127 DE 132

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
VACANTE	VACANTE	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 128 DE 132

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 016" 04.10.2023 15:39:02 »Número de Iniciativa: 09197-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que fuesen dejados sobre la mesa el contrato de préstamo, conjuntamente con el punto 8.4.7 del orden del día.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 115 Sí: 108 No: 4 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	ND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	OXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	OXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	OXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS P	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP .	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA F	P		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS F	P	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE F	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS F	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL F	P	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA F	P		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO F	TP .		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	TP .		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO F	TP .	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	P		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL F	P		182



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 129 DE 132

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
VACANTE	VACANTE	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 130 DE 132

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	-	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS S	I	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD S	I	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD S	I	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD S	IN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD S	I	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM S	I	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 017" 04.10.2023 15:45:17

Moción: Sometida a votación la elección de la integrante número 1, señora Estamy Rafaela Colón Tatis, de la terna remitida por el Partido Revolucionario Moderno, para sustituir al diputado renunciante Miguel Andrés Gutiérrez Díaz. Presentes en la votación: 108

Registrados: 117 Sí: 108 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 131 DE 132

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
VACANTE	VACANTE	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 132 DE 132

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194